

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.960

## LEYES

### RESOLUCIÓN N° 1.762 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1°) Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6.313.  
2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de agosto del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Víctor Hugo Maldonado**, Vicepresidente 1°

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.313

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio Cultural de la Provincia del Chaco al edificio donde funcionaba la Escuela Primaria N° 69 "José Hernández", ubicado entre las calles 1° de Mayo y Avenida Río Paraná de la Ciudad de Puerto Vilelas, de acuerdo con lo normado por ley 5.556.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de abril del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Víctor Hugo Maldonado**, Vicepresidente 1°

### DECRETO N° 1.721

Resistencia, 25 agosto 2009

#### VISTO:

La sanción legislativa N° 6.313, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 025 de fecha 28 de abril de 2009; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1762/09 de fecha 12 de agosto de 2009, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco insiste en la sanción original del Proyecto de Ley;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118° y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A :

**Artículo 1°:** Promulgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.313, cuya insistencia en la sanción original ha sido dispuesta por Resolución N° 1762/09 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registró Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:4/9/09

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.367

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir de su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble, comprendido en la ley 5.924 –Expropiación inmueble en Fontana para adjudicar en venta a sus actuales ocupantes.  
ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Víctor Hugo Maldonado**, Vicepresidente 1°

### DECRETO N° 1.673

Resistencia, 19 agosto 2009

#### VISTO:

La sanción legislativa N° 6.367; y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A :

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.367, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Aguilar**

s/c.

E:4/9/09

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.371

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 2° de la ley 6.323 Régimen de Regularización Impositiva que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: Régimen de Regularización Impositiva: Establécese por seis (6) meses, un nuevo régimen de regularización impositiva provincial al cual podrán adherir aquellos sujetos pasivos que adeuden tributos provinciales que correspondan hasta el período fiscal abril de 2009. El acogimiento podrá formularse por primera vez en el período comprendido entre el primer mes calendario posterior al de entrada en vigencia de esta ley y el sexto mes calendario posterior a dicha fecha, conforme con lo establecido por el artículo 5° de la presente ley."

ARTÍCULO 2°: Para el acogimiento al presente Plan será obligatorio que todos los contribuyentes y responsables deban tener presentadas y pagadas las declaraciones juradas de los períodos fiscales posteriores a los incluidos en el plan de acogimiento.

ARTÍCULO 3°: Modifícase el artículo 5° de la ley 6.323 Reducción de Intereses, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5°: Reducción de Intereses: Establécese con alcance general la condonación de los intereses resarcitorios y/o punitivos en el importe que supere:

- El 30% del capital adeudado, cuando el acogimiento al régimen se efectúe hasta el 31 de agosto de 2009 y con fecha de pago de anticipo el día 15 de septiembre de 2009.
- El 40% del capital adeudado, cuando el acogimiento al régimen se efectúe hasta el 30 de octubre de 2009 y con fecha de pago de anticipo el día 15 de noviembre de 2009
- El 50% del capital adeudado, cuando el acogimiento al régimen se efectúe hasta el 30 de diciembre de 2009 y con fecha de pago de anticipo el día 30 de diciembre de 2009. "

ARTÍCULO 4°: Suspéndese el devengamiento de intereses entre la fecha de acogimiento al plan y la fecha de pago del anticipo respectivo.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*  
**DECRETO Nº 1.698**

Resistencia, 24 agosto 2009

**VISTO:**

La sanción legislativa Nº 6.371; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa Nº 6.371, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Aguilar**

s/c.

E:4/9/09

—>\*<—  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE**  
**LA PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.373**

ARTÍCULO 1°: Créase la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV), que actuará como organismo autárquico encargado de velar la aplicación de la normativa provincial y nacional y ente responsable de la implementación y aplicación de las políticas públicas y aspectos estratégicos en materia de Seguridad Vial, en coordinación con la Oficina Nacional de Seguridad Vial y demás autoridades competentes en cada caso.

ARTÍCULO 2°: Establécese que la Agencia Provincial de Seguridad Vial será presidida por el Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, la que procederá en forma coordinada con el Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV), creado por la ley 4.488 y sus modificatorias, quien será órgano consultivo y deliberativo en la adopción de medidas tendientes a la reducción de la siniestralidad vial, cumplimentando lo normado por el Convenio Federal sobre acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial y la ley nacional 26.363.

ARTÍCULO 3°: Las funciones y estructura de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, serán determinados por la

reglamentación. El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente en un plazo de sesenta días.

ARTÍCULO 4°: Las autoridades de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, podrán reunirse ocasionalmente en cualquier localidad de la Provincia, pero tendrá su sede en la Ciudad capital, debiendo reunirse con el Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV), por lo menos dos veces al año, produciendo en esas oportunidades, un informe general del tránsito en la Provincia, al que se le dará amplia difusión.

ARTÍCULO 5°: El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, deberá designar al representante de la Provincia, ante el Consejo Federal de Seguridad Vial.

ARTÍCULO 6°: Será la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV), la encargada de llevar adelante lo establecido por los artículos 9°, 10 y 11 de la ley nacional 26.363, con respecto a la creación de los Comité de Políticas, Comité Ejecutivo y Comité Consultivo en materia de Tránsito y Seguridad Vial.

ARTÍCULO 7°: Determináse que no se implementará la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) hasta tanto el Poder Ejecutivo en un plazo no mayor a sesenta (60) días, eleve a la Cámara de Diputados y sea aprobado por ésta, lo atinente a la creación de dependencias, cargos de personal e imputación presupuestaria de la mencionada Agencia.

ARTÍCULO 8°: Invítase a los Municipios de la Provincia, a adherir a la presente ley dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 9°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*  
**DECRETO Nº 1.734**

Resistencia, 25 agosto 2009

**VISTO:**

La sanción legislativa Nº 6.373; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa Nº 6.373, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:4/9/09

—>\*<—  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE**  
**LA PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.377**

ARTÍCULO 1°: Institúyese el "Día del Canto Coral del Chaco", el 19 de agosto de cada año, fecha del fallecimiento de la Profesora Yolanda Pereno de Elizondo, pionera del canto coral en la Provincia del Chaco, creadora y Directora del Coro Polifónico de Resistencia y Directora de Cultura de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Incorpórase al calendario de efemérides escolar de la Provincia, en que se realizarán jornadas pedagógicas sobre la importancia del canto coral y la creación de coros de niños y jóvenes en los establecimientos educativos de la Provincia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de agosto del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

**DECRETO N° 1.752**

Resistencia, 31 agosto 2009

**VISTO:**

La sanción legislativa N° 6.377; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.377, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pilatti Vergara*

s/c.

E:4/9/09

>\*<  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.388**

**ARTÍCULO 1°:** Establécese que la presente ley tiene por objeto establecer normas y procedimientos de manejo del fuego, tendientes a prevenir y controlar los incendios provocados en las áreas rurales, que de manera intencional o accidental, causen daños a las personas, al entorno natural, a los bienes de propiedad pública o privada y a la seguridad de la población.

**ARTÍCULO 2°:** La autoridad de aplicación de la presente, será determinada por el Poder Ejecutivo, que establecerá pautas y criterios claros de usos, responsabilidades y sanciones, con referencia a épocas, metodología y prescripción de quemas y de conformidad con la reglamentación que al efecto se dicte.

**ARTÍCULO 3°:** Prohíbese en la Provincia el uso del fuego para la eliminación de la vegetación, de rezagos de material leñoso, o como herramienta de manejo agropecuario, salvo autorización previa, expresa y fehaciente de la autoridad de aplicación, conforme al cumplimiento de las pautas administrativas y técnicas que en dicho ámbito se fijen. El uso del fuego en violación a esta norma, dará lugar a las sanciones previstas en esta ley.

**ARTÍCULO 4°:** Créase el Fondo Especial de Manejo del Fuego, que se integrará con recursos provenientes de multas y subsidios especiales, nacionales e internacionales y todo arancel cobrado por la aplicación de la presente ley los que serán establecidos en el Presupuesto General de la Provincia, conforme lo determine la reglamentación.

**ARTÍCULO 5°:** El Fondo previsto en el artículo anterior, deberá ser utilizado a los fines de solventar los programas, proyectos y acciones tendientes a cumplir con los objetivos de la presente ley.

**ARTÍCULO 6°:** Sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente ley, será investigado mediante actuación sumaria que tramitará la autoridad de aplicación.

**ARTÍCULO 7°:** La investigación podrá ser iniciada de oficio, sobre la base de informes confeccionados por inspectores dependientes de la autoridad de aplicación o por denuncia de cualquier ciudadano legalmente hábil.

**ARTÍCULO 8°:** La autoridad de aplicación, fijará la sanción a aplicarse al presunto infractor o en su caso, sobreseerá el sumario.

**ARTÍCULO 9°:** Las infracciones previstas en la presente ley serán sancionadas por la autoridad de aplicación, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal por la comisión de delito o cuasidelito, con las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa en efectivo de un Salario Mínimo Vital Móvil y hasta un máximo de CIEN salarios mínimos, vital y móvil.
- c) Suspensión temporal, parcial o total de las autorizaciones concedidas.

- d) Decomiso de las materias primas forestales obtenidas, así como de los instrumentos, maquinarias, equipos, herramientas y/o medio de transportes utilizados para cometer la infracción.

**ARTÍCULO 10:** La autoridad de aplicación graduará la multa a aplicarse teniendo en cuenta la gravedad de la infracción, las consecuencias dañosas que la misma haya causado a la propiedad de terceros o al ambiente, los daños y peligros potenciales a la seguridad física de las personas, los antecedentes de infracciones ya cometidas y toda otra circunstancia relevante a tales efectos.

**ARTÍCULO 11:** La presente ley tendrá vigencia a partir de los noventa (90) días hábiles desde su promulgación, salvo que el Poder Ejecutivo solicite un plazo mayor.

**ARTÍCULO 12:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario  
Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

**DECRETO N° 1.747**

Resistencia, 31 agosto 2009

**VISTO:**

La sanción legislativa N° 6.388; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.388, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:4/9/09

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**665 – 15/4/09**

DESE DE BAJA por fallecimiento las pensiones provinciales que se detallan en Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto. El anexo consta de siete bajas (7).

**770 – 28/4/09**

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Ing. Oscar Domingo Peppo.

**1.617 – 5/8/09**

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009 al agente Eduardo Diego Manuel García - DNI. N° 26.267.515, quien revista en Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la Jurisdicción 32 - Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

**1.618 – 5/8/09**

AUTORIZASE al señor Francisco Galván - LE. N° 7.909.126 y a la señora Valeria Silvana Soledad Diancoff - DNI. N° 29.213.953, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 345 - Circunscripción VI - Departamento Almirante Brown, con superficie de 620has. 90cas. 59dm2., a subdividir las mismas en tres Unidades Económicas.

**1.619 – 5/8/09**

AUTORIZASE al Sr. Eduardo Manuel Adán Yakuboski, D.N.I. N° 20.947.932, propietario de las Parcelas 621 y 626, ambas de la Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie total de 2.545has. 81cas. 09cas, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**1.620 – 5/8/09**

AUTORIZASE a la Sra. Martha Martínez, D.N.I. Nº 14.766.406, Administradora Judicial de la sucesión de Don Celedonio Martínez, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 14, Circunscripción VII, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con superficie de 50has., en tres Unidades Económicas.

**1.621 – 5/8/09**

AUTORIZASE a los Sres. Remigio Antonio Valdéz, D.N.I. Nº 10.334.765; Sofía Norma Valdéz, D.N.I. Nº 14.042.147; Carlos René Valdéz D.N.I. Nº 16.435.815; Estela Valentina Valdéz, D.N.I. Nº 12.800.672; Norma Nélica Valdéz, D.N.I. Nº 12.800.718 y Manuel Justino Retamozo, D.N.I. Nº 10.764.925, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 5, Subdivisión de la Chacra 134; Parcela 2 Subdivisión de la Chacra 140 y Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 35, todas de la Circunscripción XIV, Departamento 9 de Julio, con superficie total de 210has. 99as. 13cas., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**1.622 – 5/8/09**

AUTORIZASE a los Sres. Jorge Heinzlbecker, DNI. Nº 7.436.987; Reinoldo Heinzlbecker, LE. Nº 7.441.281; Linda Erika Heinzlbecker, LC. Nº 8.564.031; Frida Elsbeta Heinzlbecker, LC. Nº 3.726.628; Germán Otto Heinzlbecker, LE. Nº 7.920.671; Walter Enrique Heinzlbecker, DNI. Nº 20.721.851 y Adalia del Carmen Miguel, DNI. Nº 2.926.918, en representación de su hija Lea del Carmen Heinzlbecker, DNI. Nº 30.581.154, los dos últimos nombrados en representación de don Enrique Gualterio Heinzlbecker, MI. Nº 7.415.805, a subdividir la propiedad, constituida por los Lotes 128; 129, Sección IV, Colonia General Necochea; Fracción Oeste del Lote 128 y Fracción Sud-Este del Lote 129, todos del Departamento 9 de Julio, con superficie total de 197has. 01as., en dos Unidades Económicas.

**1.623 – 5/8/09**

AUTORIZASE al Sr. Ubaldo Torres, DNI. Nº 10.997.391, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 13, Circunscripción XI, Departamento 9 de Julio, con superficie de 45has. 61as. 92cas., a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**1.624 – 5/8/09**

AUTORIZASE al Sr. Cristian Raúl Basualdo, DNI. Nº 30.596.138, propietario de la Chacra 89 (hoy Parcelas 1 y 2) Circunscripción VII, Departamento General Belgrano, con superficie de 98has. 01as., a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**1.625 – 5/8/09**

RATIFÍCASE la Resolución Nº A- 0085/09 del Interventor del Instituto de Colonización que ordena la confección del título de propiedad a favor de la señora Gabriela Noemí Saccani-D.N.I. Nº 24.199.519-, del predio identificado como parcela Nº 81, circunscripción II, del Departamento 9 de Julio, con superficie de 720 hectáreas, 07 áreas, 52 centiáreas.

**1.626 – 5/8/09**

DESIGNASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo como Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera (O.C.S.A.F.), conforme lo establecido por el Artículo 14 de la Ley Nº 4787, de Administración Financiera.

**1.627 – 6/8/09**

AUTORIZASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a abonar al Jefe del Centro de Vigilancia Aeroespacial de Resistencia de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro Jorge Nelson Barrionuevo, la suma de pesos cinco mil cuatrocientos treinta (\$5.430) destinada al pago de una suma fija de pesos treinta (\$30) en concepto de subsidio a cada uno de los ciento ochenta y un (181) agentes de las fuerzas armadas cuya nómina obra como anexo I del presente Decreto.

**1.628 – 6/8/09**

AUTORIZASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de

Obras, con el Contador Aníbal Ernesto Pérez -D.N.I. Nº 16.320.409, a partir del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de julio de 2009.

**1.629 – 6/8/09**

MODIFÍCASE parcialmente, a partir de su vigencia, la Planilla Anexa I al Decreto Nº 283/09, debiéndose designarse en su lugar, en las mismas condiciones en cuanto a monto y vigencia, al señor Luis Esteban Romero, D.N.I. Nº 20.448.651.

**1.630 – 6/8/09**

ADSCRÍBASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, señora Carmen Angelita Moreno, D.N.I. Nº 12.470.816, en la Secretaría Privada del señor Gobernador.

**1.631 – 7/8/09**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Machagai, por la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-).

**1.633 – 8/8/09**

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.635 – 12/8/09**

AUTORIZASE a Lotería Chaqueña a reducir en un porcentaje no superior al ochenta por ciento (80%) desde el ejercicio 2009, el monto de las transferencias al Poder Ejecutivo en la medida que le hiciera falta para atender a las inversiones necesarias para la habilitación de la sala de sorteos, la explotación de las salas de juegos del interior de la provincia, el Casino y Hotel Gualok de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, el acondicionamiento del Autódromo Santiago Yaco Guarnieri y todo otro bien necesario para los proyectos comerciales de esa institución.

**1.636 – 12/8/09**

APRUÉBASE el convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.

**1.637 – 12/8/09**

FACULTASE a la señora Secretaria General de la gobernación a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el Dr. Juan Martín Castro - DNI. Nº 28.888.241, a partir del 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de Pesos un mil Ochocientos (\$ 1.800).

**1.638 – 12/8/09**

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el señor Silvio Raúl Arce - DNI. Nº 28.625.225, a partir del 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800).

**1.639 – 12/8/09**

FACULTESE al señor Ministro de Salud Pública a renovar contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa Nº 1, a partir del 1 de julio al 30 de septiembre de 2009. El anexo consta de ciento cuarenta y seis (146) personas.

**1.640 – 12/8/09**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa Nº 1, a partir del 1 de julio al 30 de septiembre de 2009. El anexo consta de cuatro mil quinientos treinta y cuatro (4.534) personas.

**1.641 – 12/8/09**

ADSCRIBASE a partir del 1 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, al agente Carlos Eduardo Rubio (DNI Nº 10.449.105), para cumplir funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, jurisdicción 1: Poder Legislativo.

**1.642 – 12/8/09**

DISPONESE, a partir del día 12 de junio de 2009, la prórroga de la Intervención de la Dirección Provincial del Trabajo, por el término de ciento ochenta (180) días, estableciéndose la continuidad del señor Ramón Alberto Flores (DNI N° 10.335.425) como Interventor del citado organismo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**1.643 – 12/8/09**

APRUEBASE el convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud Pública que como anexo forma parte integrante del presente decreto.

**1.644 – 13/8/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Escuela de Folklore La Oma, con domicilio legal en la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.645 – 13/8/09**

ACEPTASE la renuncia presentada por el Doctor Luis Alberto Meza (DNI N° 14.595.833) al cargo de Subsecretario de Justicia y Seguridad.

**1.646 – 13/8/09**

DEJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la designación del Escribano Francisco Javier Oteo Albiñana (DNI N° 20.193.594) como Interventor de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, dispuesta por Decreto 3.544/08 y prorrogada por sus similares N° 4.353/08 y 653/09.

**1.647 – 13/8/09**

DESIGNASE Subsecretario de Justicia y Seguridad al Escribano Francisco Javier Oteo Albiñana (DNI N° 20.193.594).

**1.648 – 13/8/09**

DEJASE sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2009 el beneficio de subrogancia otorgado a la agente Claudia Noemí Bonillo (DNI N° 17.697.139), autorizada por Decreto N° 2.912/08.

ADSCRIBASE a partir del 1 de agosto de 2009 y hasta el 31/12/09, a la agente Claudia Noemí Bonillo (DNI N° 17.697.139), de la jurisdicción 2: Gobernación a la jurisdicción 33: Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de agosto de 2009 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la agente Claudia Noemí Bonillo (DNI N° 17.697.139), en el cargo de Director 2º de la jurisdicción 33: Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial.

**1.170 – 18/6/09**

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Félix Walter Avalos (DNI. N° 14.573.359), de Charata, por la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-).

**1.499 – 13/7/09**

A PARTIR de las 12:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.539 – 27/7/09**

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señorita Ibis Velia Monguet -D.N.I. N° 17.388.901-, a partir del 01 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual de Pesos Tres Mil Trescientos Noventa (\$ 3.390.-).

**1.540 – 27/7/09**

AFÉCTESE, a partir del 22 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la señora Alejandra Viviana Biliba - D.N.I. N° 22.000.436-, Maestra de Enseñanza Práctica-Resistencia, para cumplir funciones de Asesora en

la Comisión de Educación y Economía Regionales en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**1.541 – 27/7/09**

ADHIÉRASE a la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, la cual llegará a la ciudad de Resistencia el 27 de diciembre del corriente año.

**1.586 – 5/8/09**

A PARTIR de las 19:45 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

**1.634 – 11/8/09**

A PARTIR de las 22:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.649 – 14/8/09**

RATIFÍCASE el Convenio de ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Proyecto "Familias y Nutrición" Cuarta Etapa, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la provincia del Chaco.

**1.650 – 14/8/09**

DESIGNASE, a partir del 01 de abril de 2009, al Ingeniero Agroindustrial Basilio Esteban Nykolyn - DNI. N° 16.700.438, en el cargo de Personal de Gabinete, para cumplir funciones de Colaborador de las Autoridades Superiores de la Dirección de Promoción, Desarrollo Industrial Minero - Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

**1.651 – 14/8/09**

FACÚLTASE al Ministro de Economía, Producción y Empleo a celebrar contrato de locación de obra, con las personas que se especifican en Anexo II, del presente Decreto, a partir del 01 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de cuatro (04) personas.

**1.654 – 19/8/09**

RATIFÍCASE el Convenio de fecha 31 de Julio de 2009 suscripto entre el Sr. Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Fundación "Madres de Plaza de Mayo" para la provisión y colocación de equipamiento básico y especializado en el Hospital de Santa Silvina "Fray Justo Santa María de Oro".

**1.655 – 19/8/09**

RATIFÍCASE el Convenio de fecha 31 de Julio de 2009 suscripto entre el Sr. Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Fundación "Madres de Plaza de Mayo" para la provisión y colocación de equipamiento básico y especializado en el Hospital de Concepción del Bermejo.-

**1.656 – 19/8/09**

RATIFÍCASE el Convenio de fecha 31 de Julio de 2009 suscripto entre el Sr. Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Fundación "Madres de Plaza de Mayo" para la provisión y colocación de equipamiento básico y especializado en el Hospital de Avia Terai "Dr. Pedro Chutro".-

**1.658 – 19/8/09**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-).

**1.659 – 19/8/09**

DESE EL CESE al Retiro Especial otorgado oportunamente por Decreto N° 843/94 a la señora Etelvina García -DNI. N° 10.698.262- quien revistaba en Jurisdicción 11- Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a partir del 1º de junio de 2009 para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

**1.660 – 19/8/09**

DÉJASE sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2009, la adscripción dispuesta por Decreto N° 754/09.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, a la agente Norma Raquel Pimienta - DNI. N° 10.882.416, quien revista en Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la Jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

**1.661 – 19/8/09**

RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución N° A-0001/09 y su modificatoria N° A-0149/09 del Instituto de Colonización.

AFÉCTASE, como Reserva de Recursos, a las superficies establecidas en la Resolución N° A-0001/09 y su modificatoria N° A-0149/09, del Instituto de Colonización, cuya finalidad es la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas mas representativos de nuestra provincia.

**1.663 – 19/8/09**

CRÉASE el registro Público Notarial Número setenta y ocho (N° 78) con asiento en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.-

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 78, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana Gabriela Virginia Galassi, D.N.I. N° 23.685.707, inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo II, Folio N° 140, desde el 06 de Octubre de 2005; de conformidad con lo establecido en el artículo 29° de la Ley N° 2.212-t.v.-.

**1.665 – 19/8/09**

TRANSFÍERASE en forma definitiva, a partir de 01 enero de 2009, al personal que se detalla en la Planilla Anexa N° 1, del presente Decreto, de la Jurisdicción 7 - ex- Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial- Jurisdicción 33 - agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial. El anexo consta de diecisiete (17) personas.

**1.667 – 19/8/09**

DÉJASE sin efecto, a partir del 31 de julio de 2009, la adscripción de la señora María Esther Gutiérrez, D.N.I. N° 14.907.238, quien revista en la Jurisdicción 2 - Gobernación, dispuesta por Decreto N° 137/09.

**1.668 – 19/8/09**

DECLÁRASE de Interés Provincial el "Encuentro Regional sobre Acreditación de Discapacidad Basado en la clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud- C.I.F.", a realizarse en Resistencia, los días 18 y 19 de agosto de 2009.

**1.669 – 19/8/09**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a celebrar contrato de Locación de servicios, con la señora Marta Daniela Alonso, D.N.I. N° 22.002.420, a partir del día 09 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con una retribución mensual equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo de Subsecretario.

**1.670 – 19/8/09**

A PARTIR de las 11:40 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

**1.671 – 19/8/09**

DECLÁRASE obligatorio la solicitud del certificado de conservación del monte nativo de todo inmueble rural ubicada en la Provincia del Chaco, cuyo modelo como Anexo, forma parte del presente Decreto, a los efectos de los actos previstos en el artículo 3° del presente, con el fin de lograr la protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

**1.674 – 20/8/09**

MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 1099/09, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive".

**1.675 – 20/8/09**

RATIFÍCASE la designación del Cr. Gustavo José Ariel D'Alessandro -DNI. N° 24.908.744 -M, en el cargo de Vocal de la Administración Provincial del Agua.

**1.676 – 20/8/09**

DECLÁRESE de interés, provincial la Reunión Plenaria

Ordinaria N° 121 de Consejo Federal de la Energía Eléctrica, a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2009 en la ciudad de Resistencia.

**1.677 – 20/8/09**

APLÍCASE la sanción expulsiva de cesantía, a partir de su notificación, al agente Anibal Claudio Gutiérrez, DNI N° 12.470.827, quien revista escalafonariamente en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - C.E.I.C. N° 1018-00 - Profesional 5 - Grupo 5 (s/ Ley 6010), y se ubica presupuestariamente en la Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior, C.U.O.F. N° 00021 - Servicios Ferroviarios del Chaco (SEFECHA) - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, encuadrándose la medida en lo dispuesto por el Artículo 3, inc. 3) del Anexo Disciplinario a la Ley N° 2017 de facto - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial.

**1.680 – 21/8/09**

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 01/01/2009 y hasta el 31/12/09, a la agente Alba Luz Enriquez DNI N° 20.092.235 quien revista en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**1.681 – 21/8/09**

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, al señor Jorge Fernando Rojas -DNI. N° 21.978.003-, quien revista en la Jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la Dirección de Movilidad.

**1.683 – 21/8/09**

RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución del Directorio de Lotería Chaqueña N° 1418 de fecha 28-07-2009, y autorízase al Dr. Mario Daniel Pascual, D.N.I. N° 8.046.152, a continuar en su función de Presidente de Lotería Chaqueña en forma interina y provisorio hasta tanto se designen las autoridades que conformarán el nuevo Directorio de Lotería Chaqueña.

**1.684 – 21/8/09**

RATIFÍCASE la continuidad de la designación como Personal de Gabinete, del Sr. Rodrigo Mariano Mendoza - D.N.I. N° 21.348.541 - a partir del día 27 de julio de 2009, para cumplir funciones de Asesor del Dr. Mario Daniel Pascual, L.E. N°8.046.152, funcionario a cargo de la Presidencia de Lotería Chaqueña.

**1.685 – 21/8/09**

DESÍGNASE a los Pilotos Raúl Gastón MEDINA -D.N.I. N° 22.131.169 -M-, y Geselino Horacio GARBINI D.N.I. N° 24.439.407 para trasladar al señor Gobernador de la Provincia y Comitiva Oficial, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 24 de agosto de 2009, en el Avión Beechcraft B200 Matrícula LV - ZRG.

**1.686 – 21/8/09**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio, por la suma de pesos cien mil (\$100.000.-).

**1.687 – 21/8/09**

RATIFÍCASE a partir del 27 de julio de 2009, la designación del señor Adolfo Héctor Pérez, D.N.I. N° 14.595.811, en carácter de Personal de Gabinete en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, dispuesta oportunamente por decreto N° 962/09.

**1.688 – 21/8/09**

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 01/01/09 y hasta el 31/12/09, de la agente María Rosa Prieto Michan D.N.I. N° 26.968.127 quien revista en Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Dirección de Obra Social - Jurisdicción 16 - In.S.S.Se.P.

**1.692 – 24/8/09**

DECLÁRASE de Interés Provincial la "VIII Caminata denominada IN (Integración, Inclusión e Inserción) desde la Diversidad", a realizarse en la ciudad de Resistencia el día 25 de agosto del corriente año.

s/c.

E:4/9/09

**RESOLUCIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
**A.P.A. - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA**  
**RESOLUCIÓN N° 834/08**

Resistencia, 19 de agosto de 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E24-290709-4414/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita la aprobación de un "FORMULARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE GANADO BOVINO – ENGORDE A CORRAL" el que deberá ser confeccionado por los Responsables de Establecimientos dedicados al rubro y en el que se consignarán datos específicos tanto del propietario como de su apoderado, ubicación, cantidad de cabezas, tipo de alimentación, provisión de agua, generación y disposición de efluentes líquidos y sólidos, etc. y formará parte de la documentación inicial que deberán presentar los interesados para su registro en esta Administración;

Que dado que actualmente no se dispone de un vademécum específico para esta actividad resulta conveniente estandarizar el trámite, habida cuenta de los inconvenientes y confusiones que genera a los interesados la confección del actual Registro de Autorización de Descargas, el que fuera confeccionado en particular para industrias, sin tenerse en cuenta los requerimientos establecidos en la Resolución N° 70/01 del Servicio Nacional de Sanidad –SENASA–;

Que esta medida se encuadra en lo establecido en dicha Resolución y las facultades propias del Directorio conferidas por el Código de Aguas- Ley N° 3230 –t.v. y sus Decretos Reglamentarios N° 174/90 y 787/94;

Que por ello;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el "FORMULARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE GANADO BOVINO – ENGORDE A CORRAL" cuyo modelo forma parte de la presente Resolución, de confección obligatoria por parte de los Responsables de Establecimientos dedicados al rubro y formará parte de la documentación inicial que deberán presentar los interesados para su registro en esta Administración, en mérito a lo expuesto en el CONSIDERANDO.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, gírese copia a las áreas que corresponda, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y en la página web del organismo, cumplido archívese.

**FORMULARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE GANADO BOVINO ENGORDE A CORRAL INFORMACIÓN GENERAL**

PROVINCIA:.....  
 DEPARTAMENTO:.....  
 NOMENCLATURA CATASTRAL:.....  
 ESTABLECIMIENTO:.....NOMBRE DEL PRODUCTOR:.....  
 UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:.....,C.P.....  
 DISTANCIA EN KM A LA ZONA URBANA MÁS CERCA:  
 NA:.....  
 DOMICILIO PARTICULAR DEL APODERADO / PROPIETARIO:  
 TELEFONO PARTICULAR /CELULAR:.....  
 LOCALIDAD:.....SUPERFICIE TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO:.....  
 PERSONAL OCUPADO:.....  
 SUPERFICIE DESTINADA A ENGORDE A CORRAL:..... N° TOTAL DE CORRALES:.....  
 PRODUCCIÓN: CANT. DE CABEZAS:.....  
 ALIMENTACIÓN CON PRODUCCIÓN PROPIA:.....  
 DESCRIPCIÓN DE LOS ALIMENTOS UTILIZADOS EN LA DIETA:.....  
 ALIMENTACIÓN POR TERCEROS:.....  
 DESCRIPCIÓN DE LOS ALIMENTOS UTILIZADOS EN LA DIETA:.....

INSUMOS UTILIZADOS EN SANIDAD:.....  
 PROVISIÓN DE AGUA:PROCEDENCIA Y CAUDAL:.....

AGUA SUBTERRÁNEA:..... N° DE PERFORACIONES:.....  
 PROFUNDIDAD:..... CAUDAL TOTAL:..... CAUDAL POR M3/DIA:.....  
 AGUA SUPERFICIAL:..... CAUDAL POR M3/DÍA:  
 RED DE AGUA POTABLE:..... PRESTATARIO O SERVICIO:.....CAUDAL M3/DIA:.....

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

PLANILLA DE PRECIPITACIONES ANUALES.....  
 CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS:.....  
 VELOCIDAD Y DIRECCIÓN DE LOS VIENTOS:.....

**INFORMACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS**

**EFLUENTES LÍQUIDOS:**

DISPOSICIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUES EN CORRALES: VER ANEXOS: CROQUIS E IMAGEN SATELITAL Y (UBICACIÓN GEOREFERENCIADA) - GPS- DE UBICACIÓN DE LOS POTREROS.....  
 DISPOSICIÓN DE LAGUNAS DE TRATAMIENTO: VER ANEXOS: CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS MISMAS UBICAR EN EL CROQUIS LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS.....

**RESIDUOS SÓLIDOS: ESTIERCOL**

TIEMPO DE LIMPIEZA DISPUESTO EN CORRALES:.....  
 DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DEL MISMO DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO:.....  
 DISPOSICIÓN FINAL DEL ESTIERCOL (MODO DE TRATAMIENTO DEL ESTIERCOL).....  
 DISPOSICIÓN DE OTROS RESIDUOS (ENVASES, RECIPIENTES DE INSUMOS SANITARIOS).....  
 OBSERVACIONES.....

FIRMA DEL PRODUCTOR ..... FIRMA DEL ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO  
 ACLARACIÓN: ..... ACLARACIÓN:  
 DNI: ..... DNI:

**Arq. María Cristina Magnano**  
 Presidente

s/c.

E:2/9 V:7/9/09

----->\*<-----  
**A T P**

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**RESOLUCIÓN GENERAL N° 1629**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Resolución General N° 1620/09, prorroga la fecha de vencimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Anuales dispuestas por las Resoluciones Generales N° 1581/08, N° 1590/08 y 1600/09, al 31 de Agosto del año 2009 en las que también se definió el formulario a ser utilizado a tal fin;

Que razones de carácter operativo demandan una nueva prórroga del vencimiento, y la redefinición del formulario a ser utilizado para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de las mismas;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Prorróguese el vencimiento de la presentación y pago de las Declaraciones Juradas Anuales dispuestas para las Resoluciones Generales N° 1581/08, N° 1590/08 y 1600/09, al 30 de Noviembre de 2009, mediante la utilización del Formulario **SI 2205**.

**Artículo 2º:** Déjese sin efecto el formulario SI 2203 para los fines dispuesto en las Resoluciones enunciadas.

**Artículo 3º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 28 de Agosto de 2.009.

**Cr. Rubén Armando Pelozo**  
 Sub Administrador a/c, ATP

s/c.

E:4/9/09

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****PROVINCIA DEL CHACO  
CAMARA DE DIPUTADOS****RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA  
Julio / 2009.-****02/07/09 – 966/09**

SUSPENDER actividades Administrativas en el Poder Legislativo a partir del 06 de Junio hasta el 14 de Julio de 2009.

OTORGAR licencia Anual de invierno al personal Legislativo en un solo turno desde el 15 de Julio hasta 24 de Julio de 2009 inclusive.

ESTABLECER la suspensión de plazos y términos durante el periodo comprendido entre el 06 de Julio y el 24 de julio de 2009.

DETERMINAR que todo el personal que presten servicios en dicho periodo se le deberá otorgar licencia anual de invierno año 2009 dentro del plazo que no exceda del 14 de Septiembre de 2009.

**02/07/09 – 967/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible y gastos varios para el agente Cesar Luis Castillo DNI. N° 13.309.326.

**02/07/09 – 968/09**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

**02/07/09 – 969/09**

RECONOCER la comisión de servicios efectuados por la Diputada Provincial, Marisa Antonia Lizarraga DNI. N° 11.767.156 los días 11 al 15 de Junio de 2009.

**02/07/09 – 970/09**

INTEGRAR la Comisión Legislativa Permanente con los siguientes Señores Diputados: BARRIOS, Maria Cristina, CRISTOFANI, Maria dolores, RAFFIN, Oscar Mateo, SANCHEZ, Ricardo Luis, SIRI, Eduardo Aníbal, CASTELAN, Marcelo Eduardo, desde el 06 al 14 de Julio de 2009 y AVILA, Clelia Mirtha, BERGIA, Juan José, LORENZO, Julio Cesar, MATKOVICH, Hugo Daniel, SAN CRISTOBAL, Daniel Alberto, VERDUN, Armando Luis, desde el 15 al 24 de Julio de 2009, todos ellos además de quien suscribe, en calidad de Presidenta de la Cámara de Diputados.

**06/07/09 – 971/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de Julio de 2009, la afectación a la Presidencia del Bloque Justicialista, del agente Norma Beatriz MURGANA DNI. N° 29.413.233.

**06/07/09 – 972/09**

SUSPENDER a partir del 1 de Julio de 2009, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley N° 4923 y sus modificatorias, al Dr. Rafael José SABATINELLI, L.E. N° 6.070.340, en virtud de haber sido designado Subsecretario de Salud Publica de la Provincia.

**07/07/09 – 973/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Julio hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive, con la señora Sabrina Celeste SANCHEZ, DNI. N° 33.148.047.

**07/07/09 – 974/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Julio hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive, con la señora Silvia Rosana SANDOVAL, DNI. N° 22.131.755.

**07/07/09 – 975/09**

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive, con los señores Andrés Maximiliano MONTENEGRO, DNI. N° 24.727.750, Claudia Graciela CABRAL, DNI. N° 31.570.684 y Santiago Matías QUILES, DNI. N° 31.971.061.

**07/07/09 – 976/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde

el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Pablo Daniel AYALA, DNI. N° 31.570.768.

**07/07/09 – 977/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive, con la señora Johana Cristina BONAVITA GARCIA, DNI. N° 27.001.941.

**07/07/09 – 978/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive, con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.

**07/07/09 – 979/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Diego Miguel Pablo VERON, DNI. N° 27.410.398.

**07/07/09 – 980/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI. N° 29.720.686.

**07/07/09 – 981/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Raúl Alberto AQUINO, DNI. N° 8.534.508.

**07/07/09 – 982/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI. N° 17.497.565.

**07/07/09 – 983/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Damián Domingo ARANDA, DNI. N° 30.856.852.

**07/07/09 – 984/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Norma Elida PEREDO, DNI. N° 06.151.217.

**07/07/09 – 985/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI. N° 20.183.757.

**07/07/09 – 986/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Juan José DRAPELA, DNI. N° 29.454.543.

**07/07/09 – 987/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Jorge ESCALANTE DNI. N° 12.192.686.

**07/07/09 – 988/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632.

**07.07/09 – 989/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI. N° 23.915.345.

**07/07/09 – 990/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Vanesa Elba Benedicita ROJAS ALEGRE, DNI. N° 24.529.199.

**07/07/09 – 991/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor José Darío FRANCO, DNI. N° 20.090.633.

**07/07/09 – 992/09**

ADHERIR al decreto N° 1465 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 08 de Julio de 2009 y DECLARAR DIA NO

LABORABLE, en el ámbito del Poder Legislativo para el día 10 de Julio de 2009.

**07/07/09 – 994/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Nelson David AQUINO, DNI. Nº 33.353.033.

**07/07/09 – 995/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. Nº 11.455.094.

**07/07/09 – 996/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. Nº 12.956.041.

**07/07/09 – 997/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Santos José ALEGRE, DNI. Nº 13.745.843.

**07/07/09 – 998/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Aldo Mauro SANTALUCIA, DNI. Nº 24.908.923.

**08/07/09 – 999/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Carina Inés VIÑUELA, DNI. Nº 28.613.337.

**08/07/09 – 1000/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. Nº 25.973.373.

**13/07/09 – 1001/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Pablo Nicolás PRAUSE, DNI. Nº 30.406.212.

**13/07/09 – 1002/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Maura Vanesa AQUINO, DNI. Nº 30.406.269.

**13/07/09 – 1003/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor Wilson Robinson GOMEZ, DNI. Nº 25.857.059.

**13/07/09 – 1004/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Claudia Elisabet DUARTE BERTOLI, DNI. Nº 24.079.227.

**13/07/09 – 1005/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Graciela Justina VILLALBA, DNI. Nº 11.415.358.

**13/07/09 – 1006/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI. Nº 33.072.373.

**13/07/09 – 1007/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor Rodrigo Luis CABRAL FOSCHIATTI, DNI. Nº 32.302.363.

**13/07/09 – 1008/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Osvaldo Adrián VEGA, DNI. Nº 31.142.639.

**13/07/09 – 1009/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con la señora Yamila Marisel JOVANOVICH, DNI. Nº 30.955.376.

**13/07/09 – 1010/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor José ALFONSO, DNI. Nº 16.535.864.

**13/07/09 – 1011/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con la señora Rosa Mabel BARNES, DNI. Nº 18.067.400.

**13/07/09 – 1012/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009 con la señora Bernardita BAUDIN DNI. Nº 14.732.237.

**13/07/09 – 1013/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Gustavo Adrián RODRIGUEZ DNI. Nº 23.118.173.

**13/07/09 – 1014/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Ángela Yenía R. UZELAK DNI. Nº 24.640.727.

**13/07/09 – 1015/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Rubén Darío PUCHETA DNI. Nº 5.080.024.

**13/07/09 – 1016/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con la señora Marcela Soledad VERA MARTIN DNI. Nº 28.602.487.

**13/07/09 – 1017/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Rafael Eduardo MARTINEZ DNI. Nº 11.905.296.

**13/07/09 – 1018/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor Roberto Carlos MORAN DNI. Nº 23.673.956.

**13/07/09 – 1019/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor Edgardo Alfredo ORTIGOZA DNI. Nº 13.719.370.

**13/07/09 – 1020/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor José Eugenio ROMERO DNI. Nº 21.623.370.

**13/07/09 – 1021/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor Jorge Valeriano VELAZCO DNI. Nº 11.639.052.

**13/07/09 – 1022/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Juan Apolinario CATTALINI DNI. Nº 18.585.814.

**13/07/09 – 1023/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor Luis Ángel ACEVEDO DNI. Nº 11.866.055.

**13/07/09 – 1024/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con el señor Gustavo Leocadio GOMEZ DNI. Nº 25.792.134.

**13/07/09 – 1025/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2009, inclusive con señora Noelia Analía LOPEZ DNI. Nº 27.308.345.

**13/07/09 – 1026/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive con el señor Pedro Demetrio VERDUN DNI. Nº 21.150.205.

**13/07/09 – 1027/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Dante Ermindo OSORIO DNI. N° 29.768.000.

**13/07/09 – 1028/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Guillermo Andrés BACHMANN DNI. N° 25.689.253.

**13/07/09 – 1029/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Juan Osvaldo OJEDA DNI. N° 17.388.846.

**13/07/09 – 1030/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Rosa del Carmen MEDINA DNI. N° 24.908.921.

**13/07/09 – 1031/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Susana Alicia ORELLANA DNI. N° 17.595.970.

**13/07/09 – 1032/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Yudith Marlen VAZQUEZ VARGAS DNI. N° 60.344.650.

**13/07/09 – 1033/09**

RECONOCER desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Ángel Rodrigo MONTIEL DNI. N° 28.888.025.

**13/07/09 – 1034/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Marianela Petrona DI TOMASO BARROS D DNI. N° 23.000.638.

**13/07/09 – 1035/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Alicia Edith MEDINA DNI. N° 17.596.461.

**13/07/09 – 1036/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Daniel Horacio ROSSI DNI. N° 25.229.090.

**13/07/09 – 1037/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Noemí Alicia SULIGOY DNI. N° 14.458.402.

**13/07/09 – 1038/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Mario MENDEZ, DNI. N° 14.732.005.

**13/07/09 – 1039/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Oscar CORRALES, DNI. N° 25.036.742.

**13/07/09 – 1040/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Marisa Elisabeth BASIUK, DNI. N° 27.990.594.

**13/07/09 – 1041/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Javier Carlos BRAVO, DNI. N° 30.291.338.

**13/07/09 – 1042/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Leonora Gissel CARDOZO, DNI. N° 34.703.375.

**13/07/09 – 1043/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Yamila Paz GIMENEZ, DNI. N° 33.072.144.

**04/03/09 – 1044/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Mónica MARUL, DNI. N° 20.614.544.

**13/07/09 – 1045/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Maria Lourdes DIAZ, DNI. N° 33.382.798.

**13/07/09 – 1046/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Víctor José BOLANO, DNI. N° 33.435.764.

**13/07/09 – 1047/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Mirian Elizabeth DELL'OSTE, DNI. N° 17.808.207.

**13/07/09 – 1048/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor César Hugo René CASTILLO, DNI. N° 29.137.070.

**13/07/09 – 1049/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Linda Glenda IMFELD, DNI. N° 29.454.075.

**13/07/09 – 1050/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el Roberto Alejandro HERLEIN, DNI. N° 30.196.812.

**13/07/09 – 1051/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Diego Sebastián HOMEDES VIÑA, DNI. N° 26.267.350.

**13/07/09 – 1052/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor José Luis CASTILLO, DNI. N° 33.724.988.

**13/07/09 – 1053/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Mirta Delia GAMARRA, DNI. N° 10.882.320.

**13/07/09 – 1054/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Néstor Fabián CZUCZMAN, DNI. N° 21.995.923.

**13/07/09 – 1055/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Leandro Matías MARINIC, DNI. N° 29.660.261.

**13/07/09 – 1056/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Patricia Valeria MIELICH, DNI. N° 27.410.295.

**13/07/09 – 1057/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Débora Dense MARTINELLI, DNI. N° 32.854.949.

**13/07/09 – 1058/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. N° 16.247.021.

**13/07/09 – 1059/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Adrián Norberto SOSA, DNI. N° 20.984.088.

**13/07/09 – 1060/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Francisco Daniel GUTIERREZ, DNI. N° 30.377.290.

**13/07/09 – 1061/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Víctor Leopoldo FERNADEZ, DNI. N° 13.439.659.

**13/07/09 – 1062/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Leonardo STORANI, DNI. N° 28.548.013.

**13/07/09 – 1063/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Sandra Viviana ALEGRE, DNI. N° 23.876.267.

**13/07/09 – 1064/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. N° 25.346.624.

**13/07/09 – 1065/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI. N° 30.484.240.

**14/07/09 – 1066/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Noemí MALDONADO, DNI. N° 18.359.906.

**14/07/09 – 1067/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Esteban VISKUP, DNI. N° 27.098.104.

**14/07/09 – 1068/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Perla Cristina PARRA, DNI. N° 21.623.174.

**14/07/09 – 1069/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Gladis Noemí GOMEZ, DNI. N° 10.214.332.

**14/07/09 – 1070/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Anabella Nancy ALARCON, DNI. N° 26.365.148.

**14/07/09 – 1071/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Eduardo Omar ALARCON, DNI. N° 10.214.449.

**14/07/09 – 1072/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Franco Damián MYRONCZUK, DNI. N° 28.858.194.

**14/07/09 – 1073/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI. N° 23.443.465.

**14/07/09 – 1074/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Gustavo Daniel CANAL, DNI. N° 20.768.465.

**14/07/09 – 1075/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. N° 20.382.866.

**14/07/09 – 1076/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Marina Micalela PARRA, DNI. N° 31.630.467.

**14/07/09 – 1077/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor José Pedro MORENO, DNI. N° 11.398.697.

**14/07/09 – 1078/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Eduardo Jesús LLAMAS, DNI. N° 17.808.520.

**14/07/09 – 1079/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Christian Alejandro CHAMORRO PETROVICH, DNI. N° 32.225.734.

**14/07/09 – 1080/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Luciano SCHLOYMANN, DNI. N° 27.970.334.

**14/07/09 – 1081/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Hugo Omar GONZALEZ, DNI. N° 13.345.095.

**14/07/09 – 1082/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con Carlos Umberto LEONI URIBARRI, DNI. N° 4.875.942.

**14/07/09 – 1083/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Alba Alcira GALLARINI, DNI. N° 5.135.861.

**14/07/09 – 1084/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Martín Alejandro OJEDA, DNI. N° 33.988.143.

**14/07/09 – 1085/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Ruth Noemí SEGOVIA, DNI. N° 33.669.373.

**14/07/09 – 1086/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. N° 30.159.322.

**14/07/09 – 1087/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.016.430.

**14/07/09 – 1088/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos ASCONA, DNI. N° 8.300.216.

**14/07/09 – 1089/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Gabriela Rocío PINEDA, DNI. N° 28.707.825.

**14/07/09 – 1090/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI. N° 22.905.363.

**14/07/09 – 1091/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Olga Susana VERA, DNI. N° 21.351.467.

**14/07/09 – 1092/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor José Luis CHANDIA, DNI. N° 12.246.298.

**14/07/09 – 1093/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Roxana Carina VASCONCELLO, DNI. N° 24.066.892.

**14/07/09 – 1094/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Edgardo Omar MOLINA, DNI. Nº 31.025.624.

**14/07/09 – 1095/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Maria Erminia LEDESMA, DNI. Nº 13.088.352.

**14/07/09 – 1096/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Laura Alejandra NUÑEZ, DNI. Nº 20.657.323.

**14/07/09 – 1097/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. Nº 14.496.656.

**14/07/09 – 1098/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI. Nº 23.273.517.

**14/07/09 – 1099/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Mariana CARLEN, DNI. Nº 26.968.053.

**14/07/09 – 1100/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. Nº 13.309.403.

**14/07/09 – 1101/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Hernán José MATVIEJENIA, DNI. Nº 22.711.412.

**14/07/09 – 1102/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Claudia Noemí MARTINEZ, DNI. Nº 27.868.611.

**14/07/09 – 1103/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Maria Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. Nº 24.632.911.

**14/07/09 – 1104/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Néstor Alejandro GNUS, DNI. Nº 28.888.183.

**14/07/09 – 1105/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Marta Wilma CARRASCO, DNI. Nº 6.697.490.

**14/07/09 – 1106/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI. Nº 27.410.230.

**14/07/09 – 1107/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Daniel Oscar CASTILLO, DNI. Nº 29.465.853.

**14/07/09 – 1108/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Rocío Soledad AQUINO, DNI. Nº 32.622.609.

**14/07/09 – 1109/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Carina Ramona VEDOYA, DNI. Nº 28.762.915.

**14/07/09 – 1110/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive

con el señor Ramón Luís BRIZUELA GROSSI, DNI. Nº 20.448.804.

**15/07/09 – 1111/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Norma Francisca FERREYRA, DNI. Nº 21.517.698.

**15/07/09 – 1112/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Maria Ligia GUSTAVINO, DNI. Nº 17.595.781.

**15/07/09 – 1113/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Mónica Andrea LORENZO, DNI. Nº 16.395.594.

**15/07/09 – 1114/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Patricia Ruth OSORIO, DNI. Nº 25.279.229.

**15/07/09 – 1115/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Raúl Alejandro MONTIEL, DNI. Nº 26.140.302.

**15/07/09 – 1116/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Gabriel Oscar ZABAL, DNI. Nº 26.140.195.

**15/07/09 – 1117/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Claudia Lumila LAZAROFF, DNI. Nº 30.583.373.

**15/07/09 – 1118/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Alicia Cristina VERGARA, DNI. Nº 23.324.220.

**15/07/09 – 1119/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Julio César Leonel CHAROLE, DNI. Nº 31.833.672.

**15/07/09 – 1120/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Gabriel ACEVEDO, DNI. Nº 32.589.512.

**15/07/09 – 1121/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Diego Leandro Rubén MAMBRIN, DNI. Nº 33.218.194.

**15/07/09 – 1122/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Ramón FLEITAS, DNI. Nº 16.954.326.

**15/07/09 – 1123/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Nora Beatriz OCANTOS, DNI. Nº 06.185.981.

**15/07/09 – 1124/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Maria Cristina LLUDGAR OJEDA, DNI. Nº 28.498.380.

**15/07/09 – 1125/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Susana Elena DE VIRGILIO, DNI. Nº 12.816.600.

**15/07/09 – 1126/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Patricia Catalina FERREYRA, DNI. N° 21.626.169.

**15/07/09 – 1127/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Fernando Alfredo HERRERA, DNI. N° 13.592.275.

**15/07/09 – 1128/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Mariana Rosa LEDESMA, DNI. N° 25.653.317.

**15/07/09 – 1129/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Sandra Inés PASICH, DNI. N° 24.456.375.

**15/07/09 – 1130/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Damián remo RAFFIN, DNI. N° 32.853.960.

**15/07/09 – 1131/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI. N° 33.839.819.

**15/07/09 – 1132/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Walter Gabriel SOKOL, DNI. N° 23.445.487.

**15/07/09 – 1133/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI. N° 32.938.474.

**15/07/09 – 1134/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Maria Virginia STABULLI, DNI. N° 35.223.911.

**15/07/09 – 1135/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Hugo Marcelo NICLIZ, DNI. N° 17.495.886.

**15/07/09 – 1136/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Maria Elizabeth Leticia VILLA, DNI. N° 14.224.067.

**15/07/09 – 1137/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Delia Elizabeth ECHARDE, DNI. N° 23.691.261.

**15/07/09 – 1138/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Miriam Elizabeth RODRIGUEZ, DNI. N° 24.259.487.

**15/07/09 – 1139/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.

**15/07/09 – 1140/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Negui CAJAL, DNI. N° 06.061.243.

**15/07/09 – 1141/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con el señor Ariel Alejandro Antonio GUARDIA, DNI. N° 18.416.255.

**15/07/09 – 1142/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Elvira Delfina WEIS, DNI. N° 12.539.122.

**15/07/09 – 1143/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Antonio Adrián VILLANUEVA, DNI. N° 20.657.147.

**15/07/09 – 1144/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Juan Vicente VALENZUELA, DNI. N° 07.931.815.

**15/07/09 – 1145/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Coacción de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Silvia Liliana QUIROZ, DNI. N° 17.596.533.

**15/07/09 – 1146/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Maria Belén BARRIENTOS PALACIOS, DNI. N° 27.410.379.

**15/07/09 – 1147/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Cecilia Raquel DUARTE, DNI. N° 28.397.890.

**15/07/09 – 1148/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Raquel Maria KLEPACHE, DNI. N° 17.465.718.

**15/07/09 – 1149/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Silvia Beatriz TALAVERA, DNI. N° 24.534.934.

**15/07/09 – 1150/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Ricardo José NUÑEZ, DNI. N° 23.538.451.

**15/07/09 – 1151/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Julián Fernando Benito FLORES, DNI. N° 24.079.268.

**15/07/09 – 1152/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Marisol Elisabet, BERMUDEZ, DNI. N° 23.059.922.

**15/07/09 – 1153/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Miguel Alejandro DURE, DNI. N° 30.199.463.

**15/07/09 – 1154/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI. N° 26.601.948.

**15/07/09 – 1155/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Ramón PEREZ, DNI. N° 26.984.776.

**15/07/09 – 1156/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.

**15/07/09 – 1157/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI. N° 28.318.489.

**15/07/09 – 1158/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive

con la señora Paola Betiana CANCILA, DNI. N° 29.104.547.

**15/07/09 – 1159/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.

**15/07/09 – 1160/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Leonardo Omar EGUIZABAL, DNI. N° 18.461.498.

**15/07/09 – 1161/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI. N° 34.795.544.

**15/07/09 – 1162/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Christian Emmanuel GHARCIA, DNI. N° 27.001.968.

**15/07/09 – 1163/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Ricardo Sebastián MANTARAS, DNI. N° 26.867.456.

**15/07/09 – 1164/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Julián Alfredo VARGAS, DNI. N° 24.908.457.

**15/07/09 – 1165/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Cecilia Macarena BRITTEZ, DNI. N° 32.302.523.

**15/07/09 – 1166/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Héctor Bertrand FLOR, DNI. N° 8.438.079.

**15/07/09 – 1167/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Gastón Roberto PERSOGLIA, DNI. N° 27.410.617.

**15/07/09 – 1168/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI. N° 30.803.219.

**15/07/09 – 1169/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI. N° 34.043.279.

**15/07/09 – 1170/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Claudia Cristina CASCONCELLO, DNI. N° 24.149.613.

**15/07/09 – 1171/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Carolina María Iratí MOSCQUEDA, DNI. N° 24.559.636.

**15/07/09 – 1172/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Angelina BARRIOS, DNI. N° 17.341.290.

**15/07/09 – 1173/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con señora María Dora FLORES, DNI. N° 21.363.803.

**15/07/09 – 1174/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Lidia BORELLI, DNI. N° 26.212.132.

**15/07/09 – 1175/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Daniel FLORES GALARZA, DNI. N° 10.436.898.

**15/07/09 – 1176/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Juan Carlos OJEDA, DNI. N° 14.936.293.

**15/07/09 – 1177/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor José María ESPINOZA, DNI. N° 35.306.782.

**15/07/09 – 1178/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI. N° 20.092.812.

**15/07/09 – 1179/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Ezequiel STAMBULLI, DNI. N° 34.035.142.

**15/07/09 – 1180/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI. N° 16.186.854.

**15/07/09 – 1181/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Teresa MEDINA, DNI. N° 20.091.135.

**15/07/09 – 1182/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Fernando Francisco PEDRINI, DNI. N° 10.023.787.

**15/07/09 – 1183/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI. N° 14.732.244.

**15/07/09 – 1184/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Emilia ROBIN, DNI. N° 26.109.486.

**15/07/09 – 1185/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Javier Andrés ROBIN, DNI. N° 32.301.774.

**15/07/09 – 1186/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Pablo Nicolás ABRAHAN ELHALL, DNI. N° 34.164.749.

**15/07/09 – 1187/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Carmen Ester LARGO, DNI. N° 16.575.930.

**15/07/09 – 1188/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327.

**15/07/09 – 1189/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Olimpo CHAROLE, DNI. N° 30.415.362.

**15/07/09 – 1190/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI. N° 31.025.104.

**15/07/09 – 1191/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.

**15/07/09 – 1192/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Marta Susana RAMIREZ, DNI. N° 24.812.726.

**15/07/09 – 1193/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Patricia Vanina CABRERA, DNI. N° 30.290.278.

**15/07/09 – 1194/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Teresa Ofelia GONZALEZ, DNI. N° 12.620.272.

**15/07/09 – 1195/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Lucía Mabel KLOSTER, DNI. N° 13.206.655.

**15/07/09 – 1196/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Silvina Paola GILLARD, DNI. N° 33.072.182.

**15/07/09 – 1197/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Gustavo Ariel NOGUERA, DNI. N° 26.386.634.

**15/07/09 – 1198/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI. N° 29.625.647.

**15/07/09 – 1199/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con Laura Teresa ROLHAISER, DNI. N° 26.406.593.

**15/07/09 – 1200/09**

RECONOCER la comisión de servicio efectuada por el Diputado Dr. Juan Chaqueres, DNI. N° 12.104.267, los días 27 al 29 de mayo de 2009.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Dr. Juan Chaqueres, DNI. N° 12.104.267.

**15/07/09 – 1201/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Claudio Alejandro TOLOSA, DNI. N° 23.408.790.

**15/07/09 – 1202/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Manuel Elías GARCIA, DNI. N° 26.993.359.

**16/07/09 – 1203/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Diego César MATTANA, DNI. N° 22.912.002.

**16/07/09 – 1204/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Ricardo Tomás VIETTA, DNI. N° 14.278.521.

**16/07/09 – 1205/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Eugenio Rafael NIZ, DNI. N° 26.081.854.

**16/07/09 – 1206/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Alberto MACIEL, DNI. N° 8.494.908.

**16/07/09 – 1207/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

**16/07/09 – 1208/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Luis Germán SOSA, DNI. N° 30.290.212.

**16/07/09 – 1209/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Aída Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI. N° 27.585.790.

**16/07/09 – 1210/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Pedro Emanuel MOISES, DNI. N° 30.478.535.

**16/07/09 – 1211/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI. N° 34.352.216.

**16/07/09 – 1212/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Paola Alejandra Mónica BORDON, DNI. N° 33.353.269.

**16/07/09 – 1213/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Juan Carlos GANDULFO, DNI. N° 16.551.991.

**16/07/09 – 1214/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Alberto REA, DNI. N° 10.214.274.

**16/07/09 – 1215/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Silvia Beatriz VILLARREAL, DNI. N° 16.205.096.

**16/07/09 – 1216/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor David Julio BARNI, DNI. N° 21.349.591.

**16/07/09 – 1217/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Fulvia SAQUER, DNI. N° 27.552.966.

**16/07/09 – 1218/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Marcos Javier RESICO, DNI. N° 21.216.555.

**16/07/09 – 1219/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI. N° 18.808.356.

**16/07/09 – 1220/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Alfredo Jesús GONZALEZ, DNI. N° 31.309.574.

**16/07/09 – 1221/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Ariadna Johanna ESPINOZA, DNI. N° 29.401.330.

**16/07/09 – 1222/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Jessica Natalia S. GONZALEZ, DNI. N° 31.325.686.

**16/07/09 – 1223/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Eliana Cecilia STAFUZA, DNI. N° 28.606.245.

**16/07/09 – 1224/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive

con la señora Ariana Lucía ZALAZAR, DNI. N° 34.431.288.

**16/07/09 – 1225/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con la señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI. N° 17.808.237.

**16/07/09 – 1226/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con Carlos SARAVIA, DNI. N° 07.921.281.

**16/07/09 – 1227/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Adolfo FERNANDEZ, DNI., N° 13.910.808.

**16/07/09 – 1228/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Héctor Hipólito LEDESMA, DNI. N° 24.329.340.

**16/07/09 – 1229/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Ceferino FERREYRA, DNI. N° 24.351.678.

**16/07/09 – 1230/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. N° 27.345.821.

**16/07/09 – 1231/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con el señor Carlos Daniel LOVOS GOMEZ, DNI. N° 29.726.603.

**16/07/09 – 1232/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Francisco Orestes BLANCO, DNI. N° 30.898.500.

**16/07/09 – 1233/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Esperanza LOBERA, DNI. N° 26.188.747.

**16/07/09 – 1234/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Leandro David PAGANO, DNI. N° 31.909.774.

**16/07/09 – 1235/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Natalia Analía DUARTE, DNI. N° 26.719.664.

**16/07/09 – 1236/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Stella Maris AGUIRRE, DNI. N° 21.345.695.

**16/07/09 – 1237/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI. N° 29.706.625.

**16/07/09 – 1238/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con Leandro ACOSTA, DNI. N° 06.148.059.

**16/07/09 – 1239/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Rolando Horacio Edgardo VILLALBA, DNI., N° 27.025.727.

**16/07/09 – 1240/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI. N° 17.808.221.

**16/07/09 – 1241/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive

con la señora Claudia Karina ROJIDO, DNI. N° 23.273.994.

**16/07/09 – 1242/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Walter Daniel CISNEROS, DNI. N° 21.349.027.

**16/07/09 – 1243/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Sergio Gustavo LENCOVICH, DNI. N° 18.507.590.

**16/07/09 – 1244/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Juan Carlos SANCHEZ, DNI. N° 25.904.958.

**16/07/09 – 1245/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Silvana Soledad CAITANO, DNI. N° 29.465.170.

**16/07/09 – 1246/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Miguel Alejandro MONTIEL, DNI. N° 27.261.847.

**16/07/09 – 1247/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con Ángel Rodrigo MONTIEL, DNI. N° 28.888.025.

**16/07/09 – 1248/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.

**16/07/09 – 1249/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Mario FLEGO, DNI. N° 13.206.137.

**16/07/09 – 1250/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI. N° 31.909.603.

**17/07/09 – 1251/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Rosalía Irupé MIÑO, DNI. N° 23.263.867.

**17/07/09 – 1252/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Ángela FERREYRA, DNI. N° 16.428.686.

**17/07/09 – 1253/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Laura Paola ROMERO FERREYRA, DNI. N° 29.013.657.

**17/07/09 – 1254/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Jorge Javier VALDEZ, DNI. N° 30.614.444.

**17/07/09 – 1255/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Javier MARIN, DNI. N° 33.132.314.

**17/07/09 – 1256/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Silvana Lorena LODI, DNI. N° 31.887.896.

**17/07/09 – 1257/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Sandra Elisabeth CEBALLOS, DNI. N° 32.248.066.

**17/07/09 – 1258/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive

con el señor Guido Alberto CERDAN YAPUR, DNI. N° 28.858.192.

**17/07/09 – 1259/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Rubén Héctor GOMEZ, DNI. N° 12.650.518.

**17/07/09 – 1260/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. N° 11.249.131.

**17/07/09 – 1261/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589.

**17/07/09 – 1262/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Beatriz COENE, DNI. N° 16.119.940.

**17/07/09 – 1263/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. N° 16.367.308.

**17/07/09 – 1264/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Felisa ROMERO, DNI. N° 18.634.721.

**17/07/09 – 1265/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Andresa Rosa GONZALEZ, DNI. N° 11.411.764.

**17/07/09 – 1266/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Gabriela María Nery SOSA, DNI. N° 21.662.509.

**17/07/09 – 1267/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.

**17/07/09 – 1268/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Rodrigo Martín ROMERO, DNI. N° 29.058.075.

**17/07/09 – 1269/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Elsa Irma ROJAS, DNI. N° 14.496.032.

**17/07/09 – 1270/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carmelo Omar CARDOZO, DNI. N° 21.347.694.

**17/07/09 – 1271/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.

**17/07/09 – 1272/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

**17/07/09 – 1273/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Jorge Víctor Manuel YEGROS, DNI. N° 27.850.397.

**17/07/09 – 1274/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor José María RAMIREZ, DNI. N° 25.723.860.

**17/07/09 – 1275/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI. N° 27.324.118.

**17/07/09 – 1276/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Rubén Eduardo KUCZEK, DNI. N° 31.236.201.

**17/07/09 – 1277/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de mayo de 2009, el Contrato de Locación de obras suscripto con el señor Julio Ricardo MOSCHEN, DNI. N° 22.131.217, el que fuera autorizado por Resolución N° 400/09.

**17/07/09 – 1278/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Cándida AGUIRRE, DNI. N° 14.570.428.

**17/07/09 – 1279/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Alberto YALA, DNI. N° 14.570.061.

**17/04/09 – 1280/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Sergio Eduardo SALTO, DNI. N° 13.114.181.

**17/07/09 – 1281/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI. N° 33.119.839.

**17/07/09 – 1282/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Ana FLEGO, DNI. N° 14.799.250.

**17/07/09 – 1283/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. N° 12.181.671.

**17/07/09 – 1284/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Andrés Agustín MELAR, DNI. N° 34.702.306.

**17/07/09 – 1285/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Aldo Oscar KUSNIER, DNI. N° 21.540.278.

**17/07/09 – 1286/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Laura NUÑEZ, DNI. N° 32.065.985.

**17/07/09 – 1287/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. N° 28.819.533.

**17/07/09 – 1288/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Leonardo Alexis LANDA, DNI. N° 30.233.114.

**17/07/09 – 1289/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Beatriz Elena AGUIRRE, DNI. N° 24.180.514.

**17/07/09 – 1290/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Carina Soledad BERGAGNO, DNI. N° 22.499.132.

**17/07/09 – 1291/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive

con la señora María Celeste CABRERA, DNI. N° 33.500.811.

**17/07/09 – 1292/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Gladys Ramona VEGA, DNI. N° 28.041.148.

**17/07/09 – 1293/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Cristian Roberto HARDY, DNI. N° 24.509.204.

**17/07/09 – 1294/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Federico Iván BENITEZ, DNI. N° 34.703.101.

**17/07/09 – 1295/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Catalina Dolores VERA, DNI. N° 13.559.901.

**17/07/09 – 1296/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI. N° 32.408.091.

**17/07/09 – 1297/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Juliana Verónica CERRETTI, DNI. N° 31.294.417.

**17/07/09 – 1298/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI. N° 31.570.327.

**17/07/09 – 1299/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI. N° 23.912.607.

**17/07/09 – 1300/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Belén PUCHETA, DNI. N° 31.112.110.

**17/07/09 – 1301/09**

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de julio de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

**CARGOS ELIMINADOS:**

PERSONA, DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Tres (03) cargos de Auxiliar de Primera, porcentaje 30,5%.

Tres (03) cargos de Auxiliar de Principal de Segunda, porcentaje 32%.

Tres (03) cargos de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial de Segunda, porcentaje 28%.

Ochenta y tres (83) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Quince (15) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Veintitrés (23) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Diez (10) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Cinco (05) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Siete (07) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

**CARGOS CREADOS:**

PERSONA, DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD DE PLANTA PERMANENTE

Tres (03) cargos de Auxiliar de Segunda, porcentaje 32%.

Tres (03) cargos de Auxiliar de Principal de Primera, porcentaje 34%.

Tres (03) cargos de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Cuarenta y cuatro (44) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Cuarenta y seis (46) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Veintidós (22) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Catorce (14) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Cuatro (04) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Trece (13) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

PROMOVER, a partir del 01 de julio de 2009, al Personal de Planta Permanente, que se detalla en Planilla anexa a la presente.

**17/07/09 – 1302/09**

DEJAR A CARGO, de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, al Vicepresidente 1° Diputado Víctor Hugo MALDONADO, desde las 08:00 hs. del día 21 de julio y hasta las 20:00 hs. del día 26 de julio de 2009.

**17/07/09 – 1303/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Silvina Marisel ROTH, DNI. N° 32.248.029.

**24/07/09 – 1304/09**

Declarar Visitante Ilustre, en nombre del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco, al Lic. José Miguel Hernández Mederos, miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Central de Trabajadores de Cuba e integrante del Comité Ejecutivo del Foro Social Mundial.

**27/07/09 – 1305/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI. N° 29.219.828.

**27/07/09 – 1306/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Antonio Ignacio RIZZIERI, DNI. N° 07.910.050.

**27/07/09 – 1307/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Zulma Noemí SARDI, DNI. N° 22.239.865.

**27/07/09 – 1308/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Luis Alberto UMERES, DNI. N° 22.882.303.

**27/07/09 – 1309/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Ramona Rita CANTERO, DNI. N° 4.529.887.

**27/07/09 – 1310/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Eliana Gabriela ROJAS, DNI. N° 32.733.453.

**27/07/09 – 1311/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Héctor MACIEL, DNI. N° 17.016.591, autorizada oportunamente por Resolución N° 904/08.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/07/09 – 1312/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Oscar Ezequiel OLIVIERI, DNI. Nº 16.636.266, autorizada oportunamente por Resolución Nº 1218/07. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/07/09 – 1313/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Juan Esteban MERSCH, DNI. Nº 13.960.475, autorizada oportunamente por Resolución Nº 1301/08. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/07/09 – 1314/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Ester Gladys SPANHAKE, DNI. Nº 10.335.409, autorizada oportunamente por Resolución Nº 902/08. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/07/09 – 1315/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Víctor Horacio VILLALBA, DNI. Nº 17.251.157, autorizada oportunamente por Resolución Nº 209/08. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/07/09 – 1316/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Nemecio MONZON, DNI. Nº 14.496.867, autorizada oportunamente por Resolución Nº 1292/08. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/07/09 – 1317/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Estela Mari ESQUIVEL, DNI. Nº 06.554.515, autorizada oportunamente por Resolución Nº 1045/07. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/07/09 – 1318/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de julio de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Ricardo Daniel FOGAR, DNI. Nº 17.369.517, autorizada oportunamente por Resolución Nº 1027/07. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**27/07/09 – 1319/09**

DESIGNAR a partir del 01 de julio de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Oriana Elizabeth ZUCARELLI GALLARINI, DNI. Nº 30.522.577, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada María Cristina BARRIOS.

**27/07/09 – 1320/09**

DESIGNAR a partir del 01 de julio de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Néstor Daniel NUÑEZ, DNI. Nº 32.711.878, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Inocencia CHAROLE.

**27/07/09 – 1321/09**

OTORGAR a partir del 03 de julio de 2009, Licencia sin goce de haberes por Ejercicio de Función Superior, al agente María de los Ángeles MARTINA, DNI. Nº

22.594.966, en razón de haber sido incorporada como Concejal (primer suplente por la Lista Alianza Frente de Todos de los comicios realizados el día 16 de septiembre de 2007) de la ciudad de Resistencia en fecha antes citada.

**27/07/09 – 1322/09**

APROBAR la contratación directamente con la firma LOS ALAMOS S.R.L., por la suma de PESOS TRECE MIL QUIENIENTOS (\$ 13.500,00).

**27/07/09 – 1323/09**

APROBAR la contratación directamente con la firma LOS ALAMOS S.R.L., por la suma de PESOS TRECE MIL QUIENIENTOS (\$ 13.500,00).

**27/07/09 – 1324/09**

ESTABLECER que la Dirección de Logística deberá realizar desinfección ambiental con Ultra Bajo Volumen en el ámbito del recinto legislativo, previa a la reanudación de las sesiones ordinarias, a los fines de efectuar el tratamiento preventivo para control del virus de la influenza A.

**29/07/09 – 1325/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) mensuales, destinada a la locación de un inmueble por el término de dos (02) años con opción de prórroga por dos (02) años más.

**29/07/09 – 1326/09**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

**30/07/09 – 1327/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de mayo del 2009, el Contrato de locación de obras suscripto con el señor Marcelo José CANETTA, DNI. Nº 21.626.165, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 901/09.

**30/07/09 – 1328/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el punto anterior.

**30/07/09 – 1329/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el punto anterior.

**30/07/09 – 1330/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Nélida CANTERO, DNI. Nº 28.122.621.

**30/07/09 – 1331/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Ariel Eduardo MARTINEZ, DNI. Nº 30.523.090.

**30/07/09 – 1332/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Marcelo José CANETTA, DNI. Nº 21.626.165.

**30/07/09 – 1333/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Emmanuel Sebastián GENOVESE, DNI. Nº 31.630.411.

**30/07/09 – 1334/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive

con la señora María Mercedes FERNANDEZ, DNI. N° 23.512.493.

**30/07/09 – 1335/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Julio César BONOMI, DNI. N° 07.900.813.

**30/07/09 – 1336/09**

OTORGAR a partir del 27 de julio de 2009, Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, sin goce de haberes, al agente María Graciela CAVANA, DNI. N° 20.451.177, en razón de que la misma fue designada Subsecretaria de Gestión y Articulación Interinstitucional en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

**30/07/09 – 1337/09**

OTORGAR a partir del 01 de junio de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Jorge Isaac SCHOUJET, DNI. N° 10.282.770, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

*Esc. Mirta Gladys Godeas  
Prosecretaria*

s/c.

E:4/9/09

>\*<

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

**RESOLUCION N° 113 de fecha 26.08.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1773 Ramón Nicolás Acosta, D.N.I. N° 17.595.746, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 114 de fecha 26.08.09.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Suboficial Principal de Policía Plaza N° 748 Jorge Fabio Garnier, D.N.I. N° 18.359.802, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 115 de fecha 26.08.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Suboficial Principal de Policía Plaza N° 769 Hugo Reynaldo Zardi, D.N.I. N° 16.935.850, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 116 de fecha 26.08.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a la Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 208 Sara Higinia Jacquet, D.N.I. N° 16.551.222, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 117 de fecha 26.08.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Primero de Policía Plaza N° 1739 Ricardo Alberto Ruiz Diaz, D.N.I. N° 14.066.193, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 118 de fecha 26.08.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1726 Víctor Walter Duré, D.N.I. N° 20.591.602, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 119 de fecha 26.08.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Suboficial Principal de Policía Plaza N° 536 Laurentino Noé Bauza, D.N.I. N° 11.727.202, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 120 de fecha 26.08.2009.**

ARTICULO 1°: Rechazar Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Cabo Primero de Policía Plaza N° 3976 Luis Ceferino Valdez, D.N.I. N° 22.236.242, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

*Juan R. Díez de los Ríos, Director a/c.*

s/c.

E:4/9/09

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 13/09 – ACUERDO PLENARIO**

**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Rectifica el Art. 1°) de la Resolución T.C.N° 11/09, dictada en Acuerdo Plenario N° 14/09 – Pto. 4°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Nombrar a partir del día 01/07/09 al Sr. OMAR RUFINO AVALOS (D.N.I. N° 7.847.784) en el cargo de Categoría Nivel Director – Fiscal – Porcentaje 57% - (C.E.I.C. 3-10-0)".

**RESOLUCIÓN N° 57/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403121203-18.490-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno por Inexistencia de Daño, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 58/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403150205-19.353-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a las razones expuestas en los considerandos y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 61/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403051007-21.618-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 66/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403221105-20.076-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario, de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 67/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403050906-20.817-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 72/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403121 104-19.235-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno por Inexistencia de Daño, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 73/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403121206-21.102-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 74/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403201 101-16.642-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial por Ausencia de Daño en orden a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 75/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403280404-18.845-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno de la D.V.P., todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 76/09 – Acuerdo Sala I**

**EXPTE. 403090306-20.320-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido

Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 77/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403100806-20.745-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial por Ausencia de Daño en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 78/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403100306-20.327-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño, en orden a lo establecido al art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 79/09 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403220600-15.186-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 80/09 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403110607-21462-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 81/09 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 401150208-21999-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - Ejercicio 2.008".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 82/09 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 401030107-21160-E**

Aprueba el Informe N° 14/2009 de la Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante a fs. 37/39 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO ARTESANAL- Ejercicio 2.007-2.008".

Remite copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 15/2009 obrante a fs. 40/41, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Artículo 6°) ap. 7°) punto h) de la Ley 4159, a la Sra. Presidente de la Fundación Chaco Artesanal, Sra. Susana Beatriz Blanco de Rivero y al Prof. Francisco Romero, Presidente del Instituto de Cultura del Chaco.

**RESOLUCIÓN N° 85/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403080405-19.579-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno de la Dirección de Vialidad Provincial, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 86/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403290606-20.692-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 87/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403201102-17.556-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuible a agente y/o Funcionario dependiente de la Dirección de Producción Animal y Granja, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 89/09 – Acuerdo Sala II**  
**EXPTE. 402241008-22.545-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Enrique Urien, Ramón Benigno Cantero, una multa de Seiscientos pesos

(\$ 600,-); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento a los emplazamientos efectuados por Actas de Requerimiento de Documentación Mensual de fs. 9 y 10.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:4/9 V:9/09

## EDICTOS

**EDICTO.-** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, hace saber por quince días que en autos: "**Rinaldi Luis Antonio s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1118/08, se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Serie B N° 64945678 y N° 64945689, correspondiente a la cuenta corriente bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. del BANCO PATAGONIA SUC. PILAR PROV. DE BUENOS AIRES, Resolución que así lo ordena: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondiente a la cuenta bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. BANCO PATAGONIA Suc. Pilar Pcia. de Buenos Aires, pertenecientes a los cheques Serie B N° 64945678, y 64945689. Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante.

*Dra. María del C. Romero*  
*Secretaria de Trámite*

R.N° 135.520

E:19/8 V:21/9/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Oscar Ceferino Burgos, alias "Tuli", argentino, con 37 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en Mz. 2 Qta 3 Dpto 07 Barrio Güiraldes, nacido en Las Palmas, 15 de mayo de 1971, D.N.I. Nro. 21.921.298, hijo de Dalmasio Burgos y de Lugarda Ruiz, que en la causa N° 28566/07, caratulada: "**Burgos, Oscar Ceferino s/Daño**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución N° 328/09 del 11/06/09.: "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Decretar Embargo en esta causa N°: 28566/07 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de Pesos Mil Cien (\$ 1.100), sobre bienes de propiedad de Oscar Ceferino Burgos, ...; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II.-...; III.-...; Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez - Dr. Armando Ismael Zacarías - Secretario -. Not. "Resistencia, 19 de agosto de 2009. Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Oscar Ceferino Burgos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...; III)... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigación Penal 3 - Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario Fiscalía de Investigación Penal N° 3.

*Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario*

s/c.

E:26/8 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías; sito en calle San Martín y Vieytes, hace saber por cinco (5) días que con fecha 01/06/09, se declaró abierto el concurso preventivo de la Sucesión de Pozzi Rodolfo Orlando – CUIT 20-13216923-4, cuya administradora es la Sra. Inés Ristoff, DNI 13.743.371, con domicilio en calle Lavalle 1339 de Las Breñas, Chaco, siendo designado Síndico la CPN Gladis Asunción Visentin con domicilio constituido en calle Guemes N° 171 de la ciudad de Charata, a quien hasta el 21/09/09 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 06/11/09 y 17/12/09 para que el Síndico presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia informativa (Art. 45 LC) se realizará el día 08/03/10 a las 9.30 hs. Charata, Chaco, 20 de Agosto de 2.009. Dra. Silvia Milena Macías - Abogada - Secretaria.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.620 E:26/8 V:4/9/09

**EDICTO.-** Expte. N° 17.917/05. //I-sistencia, 20 de agosto de 2009. Atento a las constancias de autos, y habiéndose insertado en la orden del día N° 2.445-J/09 la individualización y aprehensión de GONZALEZ, Juan Marcelo y siendo necesario notificar al nombrado lo resuelto a fs. 56/58 y vta., y a fs. 62 y vta. de autos y de acuerdo a lo establecido en el art. 170 C.P.P., líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se tomen los recaudos pertinentes para la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el respectivo edicto a fin de notificar lo siguiente: En la causa: **"González, Juan Marcelo s/Robo"**, Expte. N° 17.917/05, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 56/58 y vta., en fecha 24 de abril de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Juan Marcelo González por el delito de Robo en grado de tentativa –arts. 164 en función con el art. 42 ambos del Código Penal-. A fs. 62 y vta., en fecha 15 de mayo de 2009, por decreto fundado N° 284/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 17.917/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Marcelo González (a) "Java", D.N.I. N° 27.212.147, de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión desocupado, con instrucción, nacido en Resistencia el día 4 de abril de 1979, hijo de González, Antonio (f), y de Tomasa Gauna (v), domiciliado en Pje. Ingeniero Schulz 668; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III... Not.

**Martín A. Carabajal**  
Secretario

s/c. E:28/8 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOTO, Luis Javier (D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 35, Pc. 02, B° Pellegrini, Fontana (Chaco), hijo de Catalino Soto y de Jorgelina López, nacido en Resistencia el 7 de abril de 1987, Pront. Prov. N° s/N° y Pront. Nac. N° s/N°), en los autos caratulados: **"Soto, Luis Javier s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)"**, Expte. N° 313/09, se ejecuta la sentencia N° 72/09 de fecha 14/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Luis

Javier Soto como autor responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, en función con el art. 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión** en forma efectiva... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise –Jueza–. Resistencia, 5 de agosto de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario**  
s/c. E:28/8 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Víctor Edgardo RUIZ DIAZ (alias "Lalo", DNI N° 31.024.915, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Av. Lavalle y calle 15, a orillas del río Negro, Barrio La Paz, Resistencia, hijo de Carmen Librado Ruiz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia el 13 de julio de 1984, Pront. Pol. Prov. 35.307 CF y Pront. del R.N.R. N° U-1050870), en los autos caratulados: **"Ruiz Díaz, Víctor Edgardo s/Ejecución de pena (efectiva-preso)"**, Expte. N° 293/09, se ejecuta la sentencia N° 106 de fecha 11/12/2007, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando al imputado Víctor Edgardo Ruiz Díaz como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma inidónea, en calidad de coautor en concurso real con lesiones de carácter grave a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, en las causas 1-19.885/06 y 1-19.886/06... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise –Jueza–. Resistencia, 4 de agosto de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario**  
s/c. E:28/8 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de JAZMIN, Pedro Dionicio (D.N.I. N° 24.599.849, jornalero, domiciliado en Puerto Vicentini, Fontana, hijo de José Luis Jazmin y de Ramona Agustina Duete, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de abril de 1975, Pront. Prov. N° 0047455, Sec. RH), en los autos caratulados: **"Jazmin, Pedro Dionicio s/Ejecución de pena (efectiva-preso)"**, Expte. N° 230/09, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 03/06/2.008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Pedro Dionisio Jazmin..., como coautor del delito de Robo de ganado mayor y menor, dos hechos en concurso real (arts. 167 quater inciso 1° y 55, todos del Código Penal) a cumplir la pena de **cuatro años de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias del art. 12 del C.P. por el hecho del 22-08-04 en el campo propiedad de Gustavo Legerheim, estancia «La Amalia», Km. 900... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río –Juez– Cámara del Crimen N° 2...". Resistencia, 30 de julio de 2009.

**Dr. Juan José Cima, Secretario**  
s/c. E:28/8 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de HALUPA, Fernando Luis (D.N.I. N° 29.767.613, argentino, soltero, de ocupación repositor, domiciliado en Martín Goitia N° 331, Villa San Juan, Resistencia, hijo de Luis Halupa y de Lucía Retamozo, nacido en Resistencia el 13 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 42348 RH y Pront. Nac. N° U1246379), en los autos caratulados: **"Halupa, Fernando Luis s/Ejecución de pena (efectiva-preso)"**, Expte. N° 286/09, se ejecuta la sentencia N° 23/6 de fecha 16/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Fernando Luis Halupa, por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2do., primer sup., segundo párrafo del C.P.) a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión** de cumplimiento efecti-

vo... II.- Declararlo... Reincidente por segunda vez (art. 50 del C.P.)...". Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Resistencia, 10 de agosto de 2009.

**Dr. Juan José Cima**  
Secretario

s/c. E:28/8 V:7/9/09

**EDICTO.-** Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Romaszewski, MI N° 7.913.047, fallecido el 21/11/07, y con último domicilio en Lote 75, La Mascota, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "**Romaszewski Pedro s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 597/09, Secretaria Dra. María del C. Romero. Sáenz Peña, 29 de junio del 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 135.653 E:31/8 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Victor Schmidt (DNI 7.925.095) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Schmidt Victor s/Sucesorio**" Exp. 1750/2009 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 12 de agosto de 2009

**Mery Díaz, Secretaria N° 2**

R.N° 135.654 E:31/8 V:4/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rogelio Fernández M.I. 5.720.529 a fin de hacer valer sus derechos en autos "**Fernández Rogelio s/ Sucesorio**", Expte. 477, Año 2009, Fo. 08, Juzgado de Paz de Tres Isletas, Chaco. Tres Isletas, 26 de junio 2009.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 135.652 E:31/8 V:4/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela M. Solis, sito en San Juan N° 455, cita a herederos y acreedores del Sr. Biglia Victorio, M.I N° 2.542.247, por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 2376/07 caratulados: "**Biglia Victorio s/Juicio Sucesorio**". Quitilipi, 27 de agosto de 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 135.662 E:31/8 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Olga Beatriz Fernandez, argentino, de 38 años de edad, soltera, vendedora, titular del D.N.I. N° 18.438.544, sabe leer y escribir, hija de Pedro Claudino Fernández y Emilia Tévez, domiciliado en Mz. M, Casa 5 del Barrio San Marcos de Corrientes, ; que en los autos caratulados: "**Mosqueda, Gustavo Angel; Cabrera Rodolfo Omar; Fernandez Olga Beatriz s/Tent. Robo en Despoblado, en Banda con Escalamiento.**", Expte. N° 2345/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de Agosto de 2009. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que la imputada Olga Beatriz Fernandez no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 147/150, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldeza de Olga Beatriz Fernandez, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not Fdo.: Dr. Marcelo Fabian

Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 18 de Agosto de 2009.

**Dra. Claudia Ortega, Secretaria**

s/c. E:31/8 V:9/9/09

**EDICTO.-** Juzgado de la Primera Instancia de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Juez Cynthia M. G. Lotero de Volman, secretaria de la Dra. Lidia O. Castillo, en los autos caratulados "**Cardozo de Vallejos, Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5394/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cardozo de Vallejos, Guadalupe M.I. N° 6.597.856, con fecha de fallecimiento el día 22 de marzo de 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan para lo cual se publicarán edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 12 de agosto de 2009.

**Lidia Ofelia Castillo, Secretaria**

R.N° 135.661 E:31/8 V:4/9/09

**EDICTO.-** Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2.009. **Autos y vistos:** En estos autos caratulados: "**Garcés, Jesús y Otro c/Nuevo Banco del Chaco s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. 1.911/08. Sec. N° 2 y según constancia de autos, **resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 284055 a nombre de Jesús GARCÉS y Daniel Aníbal GARCÉS NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., perteneciente al plazo fijo N° 284055. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89, Decretó Ley 5.965/63 y Ley 20.663. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese oficio al **Nuevo Banco del Chaco S.A.**, a los efectos de que el plazo fijo no será pagado por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación del mismo. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial. Secretaria de la Dra. María del Carmen Romero. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de marzo de 2.009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 135.591 E:26/8 V:28/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace conocer por quince (15) días la resolución: **///sidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto de 2009. CIA. Autos y vistos:** Para resolver en estos autos caratulados: "**Coop. Agropecuaria Sáenz Peña Ltda. s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 717/09, Secretaría N° 4. **Resuelvo:** I.- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 765/10, correspondiente al NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeraciones: N° 3058686, 3058672, 3058682, 3058683, 3058673, 3058681, 3058684, 3058674, 3058675, 3058676, 3077297, 3058678, 3058679, 3077298, 3058680, 3077299, 3058685, 3058687 y 3077552, correspondiendo a la cuenta corriente de COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA LTDA. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán

hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Secretaría, 10 de agosto de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.609 E:26/8 V:28/9/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Alberto VILLASANTE, argentino, con 57 años de edad, de estado civil casado, de profesión jubilado, domiciliado en Mza. 31, Cs. 32, Barrio Prov. Unidas, ciudad, nacido en Río Arazá, Chaco, 22 de agosto de 1950, L.E. Nro. 8.381.912, hijo de Benito (f) y de Teresa Acosta (f), Pront. N° 248.237 AG, que en la causa N° 1.597/08, caratulada: "**Villasante, Alberto s/Lesiones y daño (hurto)**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "/-Sistencia, 30 de julio de 2009..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alberto Villasante, hasta cubrir el monto de pesos seis mil (\$ 6.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. Not.". Resistencia, 24 de agosto de 2009. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Alberto Villasante, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)....; III).... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario Fiscalía Investigación Penal N° 3–.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Secretario

s/c. E:2/9 V:11/9/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Fabio César MARTINEZ, (a) "Molina", DNI N° 29.726.665, hijo de Melchor Martínez y de Rosa Gauna, prontuario policial 32.897 CF, con último domicilio en casa 339 Lote 11, Villa Forestación, de Barranqueras, Chaco, que en la causa N° 21.873/08, caratulada: "**Martínez, Fabio César s/Lesiones**", se ha dictado la siguiente resolución: "Requerimiento de citación a juicio: ...Solicito: Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa seguida contra Fabio César Martínez..., por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Lesiones graves (art. 90 del C.P.)... Resistencia, 8 de junio de 2009. Fdo.: Dra. Carmen B. Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–."Sistencia, 19 de junio de 2009..., trabar embargo sobre los bienes de Fabio César Martínez hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000)... Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez de Garantías N° 1–, Dra. Teresa Acosta Ramallo – Secretaria–. "Sistencia, 24 de agosto de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Fabio César Martínez..., ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su paradero y detención en la orden del día policial... Notif. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–".

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Secretario

s/c. E:2/9 V:11/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por dos (2) días

y emplaza por quince (15) días a la firma CODIVIOLA QUETA Y CIA. LTDA., para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ciardella, Ramon Alberto c/Cordiviola Questa y Cía. Lta. s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 514/2008. Bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial para que la represente. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 12 de noviembre del dos mil ocho.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.673 E:2/9 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces a los Sres. DE TITTO, José, y DE TITTO, José (h), para que en el término de quince (15) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Velázquez, Mario y Velázquez, Rubén c/De Titto, José y De Titto, José (h) s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 110/08, Sec. Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 1 de abril de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.672 E:2/9 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces y emplaza por quince (15) días, a los Sres. Francisco Miguel MARTIN y SEIN, María Cristina MARTIN y SEIN y Francisco MARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gallardo, Bernardo Agustín c/Martín y Sein, Francisco Miguel, Martín Sein, María Cristina y Martín, Francisco s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 910/07, Sec. Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 17 de septiembre de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.671 E:2/9 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces y emplaza por quince (15) a los Sres. Eduardo Mario, José Manuel Sabino, María de las Mercedes, María Teresa, Peregrina Stella, Osvaldo Juan y Aníbal Marcelo, todos de apellido RODRIGUEZ LOREDO, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Eyheramendy, Antonio, Nicolás c/Rodríguez Loredo, Eduardo Mario - José Manuel Sabino - María de las Mercedes - María Teresa - Peregrina Estella - Osvaldo Juan y Aníbal Marcelo s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 1.114/07, Sec. de la Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de septiembre de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.670 E:2/9 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces al Sr. GRAS, Luis Anastacio, para que en el término de quince (15) días, comparezca a estar a derecho los autos caratulados: "**Giraud, Eduardo José c/Gras, Luis Anastacio s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 534/08, Sec. de Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Los edictos deberán

publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 1 de abril de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.669 E:2/9 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores/de don: Sra. Ester RUDA, M.I. N° 4.174.797, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ruda, Ester s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.684, Sec. 2, año 2009, Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 25 de agosto del 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 135.680 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UMAÑO, Luis Silverio, M.I. N° 7.446.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Umaño, Luis Silverio s/Sucesorio**", Expediente N° 613, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 23 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 135.679 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación en autos: "**Olesni, María Rosa y Lizun, Eugenio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.138/09, Año 2009, a herederos y acreedores de OLESNI, María Rosa y LIZUN, Eugenio, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de mayo de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 135.676 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña -Chaco- cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Rosario CARRIZO y Doña Claudia MORINIGO, comparezcan a intervenir en el proceso, en autos: "**Carrizo, Rosario y Morinigo, Claudia Vda. de**", Expte. N° 2.471, Sec. N° 1, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de diciembre 2008.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 135.678 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAPARRO, Feliberto, M.I. N° 7.404.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Chaparro, Feliberto s/Sucesorio**", Expediente N° 612, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, N° 1, 4 de mayo 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 135.677 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 2°, torre 2°, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días al Sr/a. MARTINEZ, Liliana E. y/o terceros interesados, para que a partir de la última publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Martínez, Liliana E. y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 1.654/99, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/9 V:4/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "**Delgado de Alvarez, Dora y Alvarez, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 912/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes Sra. DELGADO de ALVAREZ, Dora (M.I. N° 2.419.675) y ALVAREZ, Andrés (M.I. N° 7.406.533) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.675 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta Victoria LOPEZ, M.I. N° 6.604.495, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 11.634 - A - 91 - **Almirón, Secundino s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador.

**Jorge Pablo Irala**  
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:2/9 V:4/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ramona Perez, D.N.I. N° 24.351.652, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Laguna Limpia, Chaco, el 09/08/1971, hija de Carmelo Pérez y de Natividad Retamozo, domiciliada en Colonias Unidas, Chaco, que en los autos N° 108/06, caratulada "**Perez Ramona s/Amenazas**" se dictó la siguiente Resolución: "Gral. José de San Martín, Chaco,..... de Agosto de 2009.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa a la imputada Ramona Perez, ya filiada, del delito de Amenazas (Art. 149 bis 1° párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II)... III)... IV)... V) Notifíquese.... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 25 de agosto de 2009.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral de la Primera Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Obligado 229 - Planta Baja - Resistencia, Chaco - a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "**Cárdena Ramón y Sánchez Amabelia c/Lirussi Eduardo y/o Adad Carmen, s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 21.881/03 del registro de dicho Tribunal, cita y emplaza a herederos del Sr. Ramón Ernesto Cárdenas, M.I. N° 13.982.592, que hubiera fallecido el día 16 de febrero del

año 2004, para que dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Sec., 12 de agosto de 2009.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. E:2/9 V:7/9/09

>\*<

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Alberto Antonio Gorosito, DNI N° 30.566.561, prontuario policial N° 64565 SO, argentino, de 23 años de edad, Soltero, Empleado, domiciliado en Mza. 82- Casa 16 - Barrio España - Ciudad, nacido en Villa Angela (Ch) en fecha 19 de Octubre de 1983, es hijo de Hugo Luis Gorosito y de Elba Ramirez; que en los autos caratulados: "**Gorosito, Alberto Antonio s/Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito**", Expte. N° 4736/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236 -2° piso- Ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fábian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 30 de junio de 2009; Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, a fin de no tornar y ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VII, Resolución de fs. 174/176, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Alberto Antonio Gorosito hasta cubrir el monto de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). Not. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantía N° 2 - Dr. Pedro Vargas - Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández - Fiscal de Investigación N° 6 - Dr. Sergio Fabián Augusto-Secretario". Resistencia, 13 de agosto de 2009.

**Sergio Fabian Augusto**  
Secretario

s/c. E:2/9 V:11/9/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Carlota GALLEGO de MEDINA (DNI 4.268.074) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gallego de Medina, María Carlota s/Sucesorio**", Exp. 1.939/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 28 de agosto de 2009.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 134.684 E:2/9 v:7/9/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Marcelino Francisco FRANCHINI (DNI 7.446.609) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Franchini, Marcelino Francisco s/Sucesorio**", Exp. 1.934/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 28 de agosto de 2009.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 134.685 E:2/9 v:7/9/09

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, 2° P. Torre I, ciudad, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaria N° 15, a cargo de la Dra. Valeria Persoglia, cita por tres días y emplaza por

treinta días, a los herederos y acreedores de la Sra. Marina ZAMUDIO de LAMPARELLI, D.N.I. N° 6.590.759, fallecida el 24 de Mayo de 2006, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos., en los autos caratulados: "**Zamudio de Lamparelli, Marina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.860/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de septiembre de 2008.

**Dra. Valeria L. Persoglia**  
Secretaria

R.N° 134.688 E:2/9 v:7/9/09

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal, a Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Vibeke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, caratulado: "**Solís, Fulgencio y Solís, Casimiro c/ Oxholm, Herluf y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 53/09, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Secretaria, 8 de mayo de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.692 E:2/9 v:4/9/09

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia (Chaco), cita por tres y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña GONZALEZ, Rosalva Rosa -L.C. N° 6.602.270- y el Sr. GARCIA, Ramón -L.E. N° 3.550.463- para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Rosalva Rosa y García, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.457, año 2009. Resistencia (Chaco), 26 de junio de 2009.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.693 E:2/9 v:7/9/09

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, planta alta, de esta ciudad, publíquense edictos de conformidad al art. 147 del CPCC en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días, citando al demandado, Natalio WEINBACH S.A., para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en autos: "**Vera, Domingo Segundo c/ Natalio Weinbach S.A. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2.489/08, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 12 de agosto de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.694 E:2/9 v:4/9/09

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Orlandoni, Luis Antonio y Calcia, Elcira Perpetua s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 707/2009, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ORLANDONI, Luis Antonio, DNI 6.329.699, y de la Sra.

CALCIA, Elcira Perpetua, M.I. 6.456.318 para que dentro del término de 30 días lo acrediten. V. Angela, 11/8/09.

**Dra. Roxana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**  
R.Nº 134.695 E:2/9 v:7/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Héctor MICHIELIN, L.E. Nº 7.434.945, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Michielin, Héctor s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 642, Fº 590, Año 2009. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 24 de junio de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.696 E:2/9 v:7/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: **"Silvero, Albino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 728/2009, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SILVERO, Albino, DNI 1.773.819 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 10 de agosto de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.697 E:2/9 v:7/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, en autos caratulados: **"Cruz, Nilda Nieves s/Sucesorio"**, Expte. Nº 604/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Nilda Nieves CRUZ, M.I. Nº 12.539.107, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética Nº 6. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.698 E:2/9 v:7/9/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: **"De Camargo Galiano, Rodrigo s/Lesiones en Accidente de Tránsito"**, Expte. Nº 29083/05 (Sumario Nº: Expte. Pol. 8314-E/05), se han dictado las siguientes resoluciones: **"//sistencia, 7 de abril de 2009. Al estado y constancias obrantes en autos Señalase nueva audiencia para día 30 de abril del 2009, a las 08:00 hs., a fin de que comparezca el acusado Rodrigo De Camargo Galiano, a los fines dispuestos en el art. 501 del CPP, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Oficiense. Líbrese cédula con habilitación de días y horas inhábiles a la defensa. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 23 de junio de 2009. Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Disponer La Detención de Diego Sebastián Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 del C.P.P.; librándose oficio respectivo y en caso de no ser habido se deberá insertar en la Orden del Día Policial, el paradero y detención del nombrado, debiendo remitir un ejemplar de dicho pedido a efectos de ser glosado a la presente causa. II)... Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; **"//sistencia, 25 agosto de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Rodrigo Galiano De Camargo, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la****

Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resoluciones recaídas en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:2/9 V:11/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora -Juez- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre II, 4º Piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: **"Fernandez Simeón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 12977/08, bajo apercibiendo de ley cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario dejado por el causante Simeón Fernandez, D.N.I. Nº 7.405.009 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Resistencia, Chaco, 30 de junio de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria**  
R.Nº 135.700 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Silva C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaria Autorizante, sito en la calle Brown Nº 249 - 2º Piso, Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Fuentes Fernando, M.I. Nº 7.416.397, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por Apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: **"Fuentes Fernando s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 833/09 Resistencia, Chaco, 11 de agosto de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.704 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Autorizante del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en la Av. Laprida Nº 33, Torre I, 2º Piso, Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia del señor Blanco Andres; M.I. Nº 7.456.358, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por Apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: **"Blanco Andres s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte Nº 5742/09. Resistencia, Chaco, 19 de Agosto de 2009.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.Nº 135.705 E:2/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación, secretaria autorizante, sito en calle Obligado Nro. 229. 2do. piso de Resistencia (Chaco): Notifica que, ... atento las constancias de autos, cítase por tres días a la demandada DROGUERIA KAS S.A., para que en el termino de diez días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que la represente.- Notif. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación. En los autos caratulados: **"Feldman, María Estela c/**

**Droguería Kas S.A. s/Despido, etc.** Expte. N° 18.937/2002. Resistencia (Chaco), 12 de agosto de 2009.

**Dra. Olga E. Monzón**  
Secretaria

s/c. E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, **notifica** al señor Armando Carlos CANDOLA (D.N.I. N° 12.585.566), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0045 de fecha 04.08.08, dictada en el Expediente N° 164.043/55 y su acum. N° 115.513/66, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Armando Carlos Candela (D.N.I. N° 12.585.566), la unidad económica de explotación ganadera, identificado como Legua C, Lote 11, Colonia Pastoral Rodríguez Peña, Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 2.500 has., por aplicación del Artículo 32 y sig. de la Ley 2.913 (t.v.) y por los motivos expuestos en el considerando y por estar incluido dentro de los supuestos de la Resolución N° 0226/05 de este organismo. **Artículo 2°:** Incluir la Legua C del Lote 11, Colonia Pastoral Rodríguez Peña, Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 2.500 has. en la Reserva, en el Artículo 1° de la Resolución N° A-0173/04 y Decreto N° 0672/04, una vez firme la presente resolución. **Artículo 3°:** Intimar al señor Armando Carlos Candela, D.N.I. N° 12.585.566 y/o cualquier otro ocupante a abandonar el predio en el plazo de diez días de notificada la presente. Firmado: Esteban Branco Capitanich a/c Intervención Instituto de Colonización. Resistencia.

**Esteban Branco Capitanich**  
Gerente General

s/c. E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz letrado N° 2, Secretaria N° 3, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, en los autos caratulados: **"Morales, Petrona s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expediente N° 637, Año 2.009, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Petrona MORALES, M.I. N° 04.535.981, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.708 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores de los causantes Sra. María Antonia GONZALEZ de LATORRE, L.C. N° 1.543.603, fallecida el día 31 del mes de mayo del año 2003, y el Sr. Baltazar Raimundo LATORRE, L.E. N° 3.566.992, fallecido el día 19 del mes de septiembre del año 2005, en los autos caratulados: **"González de Latorre, María Antonia y Latorre, Baltazar Raimundo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 907/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 25 de agosto de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.710 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: CABUS, Esteban Antonio, M.I. N° 11.059.425 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Cabus, Esteban Antonio s/Sucesorio"**, Expte. N° 678, F° 250, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo,

de Mariel I. Dimitroff Popoff. Charata, Chaco, 26 de agosto de 2009.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.713 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: **"Severiano Ledesma s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 481, Año 2.009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 26 de agosto de 2009.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 135.711 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, de P. Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en calle 8 entre 9 y 11, centro, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROLDAN, Claudio Simón, DNI N° 6.450.761, herederos, legatarios y acreedores, bajo apercibimiento de ley; y cuyo juicio sucesorio se tramita en autos caratulados: **"Roldán, Claudio Simón Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.093/2009, Juzgado de Paz, sec. N° 1, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco. P. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de agosto de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 135.715 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, de P. Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 362, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Varela, secretaria- Abogada, cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BORDA, Nieve Ubalda, M. I. N° 5.646.393, herederos, legatarios y acreedores, bajo apercibimiento de ley; y cuyo juicio sucesorio se tramita en autos caratulados: **"Borda, Nieve Ubalda s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 706/2009, Juzgado Civil y Comercial N° 2 sec. 4, ciudad. P. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de agosto año 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.714 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3<sup>er</sup> piso, Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de don Carlos Antonio LOMBARDI (M.I. N° 5.897.652), emplazándolos por 30 días a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Lombardi, Carlos Antonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 5.947/09. Resistencia, 25 de agosto de 2009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.737 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** El señor Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial de los cheques girados sobre Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 378-009721/7, Cheques N°s 11859866 y 11959864 de fecha 18/02/2009 y 20/02/2009, correspondiente a la firma UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA, ordenado en los autos: **"Kobelak, José Gregorio s/Cancelación de Che-**

que", Expte. 348/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R. Nº 135.716 E:4/9 V:7/10/09

**EDICTO.-** El señor Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial del cheque girado sobre Banco Francés, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 2266/8, Cheque N° 257558 de fecha 12/03/2009, correspondiente a la firma MAURI FERNANDEZ S.R.L., ordenado en los autos: "**González, Mario Roberto s/Cancelación de Cheque**", Expte. 350/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R. Nº 135.717 E:4/9 V:7/10/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar, declara abierto el juicio sucesorio de Francisco JANUS, D.N.I. C.I. N° 8.096, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados: "**Janus, Francisco s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 1.936/07 del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia. Resistencia, 31 de agosto de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaría

R. Nº 135.719 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar declara abierto el juicio sucesorio de Martín Wenceslao VAZQUEZ, D.N.I. N° 3.558.706, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados: "**Vázquez, Martín Wenceslao s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 639/09 del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia. Resistencia, 26 de junio de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaría

R. Nº 135.720 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don José LASZCZUK, Ced. Ident. N° 17.633, y Doña Valentina KONDRATIUK, D.N.I. N° 18.616.651, en autos: "**Laszczuk, José y Kondratiuk, Valentina s/Sucesorio**", Expte. N° 613, F° 114, Año 1.979, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 19 de agosto de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaría

R. Nº 135.723 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez, sito en calle López y Planes 36, P.A., Resistencia, cita al Sr. STELLA, Miguel Héctor, D.N.I. N° 13.033.338, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Stella, Walter**

**Horacio y Stella, Miguel Héctor s/Ejecutivo**", Ex. N° 5.900/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 21 de agosto de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaría

R. Nº 135.724 E:4/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulk de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio (altos), Tercera Circunscripción Judicial, cita por dos días y emplaza por diez a los señores: Basilio QUINTANA y/o sus herederos, y a la señora Marcelina ALFONSO de QUINTANA, M.I. N° 4.904.150 y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho respecto al inmueble identificado como: **Solar 14 de la Manzana 53. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.687**, ubicado en Santa Sylvina, Chaco, Departamento Fray Justo Santa María de Oro. Debiendo los citados comparecer a hacer valer sus derechos, a la causa caratulada: "**Abayay, José Apolinario c/Marcelina Alfonso de Quintana s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 448, F° 396, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos veces. Secretaría, 7 de agosto de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaría

R. Nº 135.725 E:4/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Conrado NASS, C.I. N° 07.983, y FREULER, Elisabeta María, M.I. N° 6.576.065, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Nass, Conrado y Freuler, Elisabeta María s/Sucesorio**", Expte. N° 531/09. La publicación deberá hacerse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaría

R. Nº 135.727 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a los herederos de María Teresa SOTELO, DNI N° 4.444.502 en autos: "**Banco Velox SA c/Sotelo, María Teresa s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.733/02 para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 31 de agosto de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaría

R. Nº 135.729 E:4/9 V:7/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado de en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, ciudad, en autos caratulados: "**López, Santacruz s/Sucesorio**", Expte. N° 12875/08, (Santacruz LOPEZ, M.I. 7.458.917), cita a los herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 13 de agosto de 2009.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaría

R. Nº 135.731 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en autos caratulados: "**Frías, Walter Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.153/05 (Walter Daniel FRIAS, M.I. 25.973.477), cita a los herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta (30) días,

comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Silvia Zalazar, Juez. Resistencia, 5 de mayo de 2006.

**Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 135.732 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** Dra. Delia Francisca Galarza, Juez titular Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en Irigoyen 265, Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de NUÑEZ, Apolinario, M.I. N° 2.576.686 a hacer valer sus derechos en autos: "Núñez, Apolinario s/Sucesorio", Expte. N° 167/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2009.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.734 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de Primera, Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "Ramírez de Barreto, Martina Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 5.163/09, cita por tres (3) días a herederos y/o sucesores de la Sra. RAMIREZ de BARRETO, Martina Isabel para que en el plazo de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del C.P.C.C. "de facto". Not. Secretaría N° 1. Resistencia, Chaco, 25 de agosto de 2.009.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.735 E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6, sito en López y Planes 48, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Elsa Ramona BISSON de POSANZINI, M.I. N° 4.271.440, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bisson de Posanzini, Elsa Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N°: 1.265/09. El presente debe ser publicado por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Firmado: Doctora Iride Isabel María Grillo. Juez. Resistencia. 19 de marzo de 2009. Alicia M. Luz Norniella, escribana secretaria, Juzgado Civil y Comercial 6. Resistencia. 23 de abril de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 135.738 E:4/9 V:9/9/09

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 86/09 -S  
EXPTE. N° E13-2009 -400-E.

**Objeto:** S/adquisición de un (1) camión liviano con furgón térmico, nuevo, sin uso

**Presupuesto oficial:** Doscientos quince mil con 00/100 (\$ 215.000,00)

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes, en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 11 /09/09 a las 10,00 Hs.

**Precio del pliego:** \$ 60,00 (pesos sesenta con 00/100).

*El Administrador General*

**Ing. Carlos Alberto Navarro**  
Sub-Administrador General

s/c.

E:31/8 V:9/9/09

### BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**  
Llamase a Licitación Pública N° INM - 2326, para los trabajos de "Reacondicionamiento y provisión de instalaciones fijas y mobiliario general" de la sucursal Villa Ángela (CH.)

La apertura de las propuestas se realizará el 21/09/09 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Ángela (Ch.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Valor del pliego:** \$ 350.-

**Costo estimado:** \$ 281.350.- MAS IVA

**Roberto Horacio Hardy, Jefe de Departamento**  
R.Nº 135.665 E:31/8 V:7/9/09

### LLAMADO A LICITACION PUBLICA PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS LICITACION PUBLICA N° 67/2009

**Obra:** "Ejecucion de 120 viviendas, infraestructura y obras complementarias."

**Localidades:** Resistencia y Barranqueras.

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 9.877.315,03.

**Plazo de Ejecución:** 8 meses.

**Valor del Pliego:** \$ 7000,00.

**Hora de Apertura:** 9:00 hs.

**Fecha de Apertura:** 10/09/2009.

**Venta y Retiros de Pliegos:** A partir del 28 de Agosto y hasta 5 días antes de la fecha de presentación.

**Lugar:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. Direcc.: Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el 10 de Septiembre de 2009.

**Horario:** 8:00 hs.

**Lugar:** Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

**Lugar y Apertura de Ofertas:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.

**Consultas y Aclaraciones:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

**C.P. José Valentín Benítez**  
Presidente

s/c.

E:31/8 V:4/9/09

### PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
LICITACION PUBLICA N° 46/09

**Obra:** "Casa de la Cultura Museo de Bellas Artes - Resistencia".

**CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/09**

**PRORROGA APERTURA DE SOBRES**

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/09, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio correspondiente a la Licitación Pública N° 46/09 de la obra: "Casa de la Cultura Museo de Bellas Artes - Resistencia", que se ha PRORROGADO por razones de programación la fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, fijándose la misma de la siguiente manera:

\* **Fecha de recepción de las propuestas:** hasta las 9,30 horas del día 11 de Septiembre del 2009, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente –2º piso– Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Provincia del Chaco.

\* **Apertura de sobres:** el día 11 de Septiembre del

2009, a las 10,00 horas en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente –2° piso– Casa de Gobierno, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su oferta. Quedan Uds. debidamente notificados. Resistencia, 28 de agosto de 2009.

**Ing. Edith Romero, a/c.** Direcc. de Licit. y Certif.  
s/c. **E:4/9 V:9/9/09**

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS – MÁS ESCUELAS

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad

educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de los obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 096/09**

**Jardín de Infantes y Escuela Primaria**

Presidencia Roque Sáenz Peña -  
Departamento Comandante Fernández

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.452.105,97

**Plazo de Ejecución:** 12 (doce) meses

**Recepción de ofertas hasta:** 21/09/2009 - 10,30 hs

**Apertura de ofertas:** 21/09/2009 - a las 11,00 hs

**Valor del pliego:** \$ 700.

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad de contratación:** \$ 8.904.212,00

**Acreditar superficie construida de:** 3.386 m2

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología –Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 –Resistencia – Chaco.

UES Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

PROVINCIA DEL CHACO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

s/c. **E:4/9 V:7/9/09**

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS – MÁS ESCUELAS

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad

educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública

Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de los obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 097/09**

**Escuela Primaria N° 954**

Barranqueras - Departamento San Fernando

**Presupuesto Oficial:** \$ 5.512.319,61

**Plazo de Ejecución:** 15 (quince) meses

**Recepción de ofertas hasta:** 21/09/2009 - 11,30 hs

**Apertura de ofertas:** 21/09/2009 - a las 12,00 hs

**Valor del pliego:** \$ 700.

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad de contratación:** \$ 11.024.639,22

**Acreditar superficie construida de:** 4.355,18 m2

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología –Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 –Resistencia – Chaco.

UES 1 Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

PROVINCIA DEL CHACO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

s/c. **E:4/9 V:7/9/09**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE

LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/09

Expte. N° 400-180809-23297 – E

**Objeto:** "Contratación de Seguros sobre Vehículos y Accesorios- Año 2009/2010".

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 07/09/2009 y hasta el día 17/09/2009.

**Monto total afectado:** \$ 60.000,00 (Son Pesos: Sesenta Mil).

**Valor del pliego:** \$ 60,00 (Son Pesos: Sesenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 18/09/2009 a las 09,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**

Directora de Administración

s/c. **E:4/9 V:14/9/09**



cial", convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Septiembre de Dos Mil Nueve, a las 20,00 horas, en nuestra Sede de calle San Juan N° 408 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente **Orden del Día:**

- 1°) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término Estatutario.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.
- 4°) Elección de autoridades por finalización de mandato a saber: Un (1) Presidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero, por el término de un año.

**Arzamendia, Raúl Pablo**  
Presidente

R.N° 135.712

E:4/9/09

>\*<

**ASOC. VOLANTES DEL NORDESTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
La Asociación de Volantes del Nordeste convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 23 de septiembre de 2009 a las 21 hs. en su sede de Roque Sáenz Peña 960 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

Punto Primero: Designación de un Secretario de Asamblea.

Punto Segundo: Designación de dos Socios para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Punto Tercero: Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 36 cerrado el 31-10-2008.

Punto Cuatro: Elección por terminación de mandato de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, Presidente, Secretario General, Prosecretario, Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, un revisor de cuentas Titular, un Titular de Cuentas Simple.

Punto Quinto: Designar dos personas con suficientes poderes para gestionar y cobrar subsidios y o cualquier otros aportes, sean estos Oficiales y o particulares y efectuar la correspondiente rendición de cuentas. El quórum se formará en base a lo establecido en el Art. 22c) de los Estatutos Sociales.

Punto Sexto: Informe de demora de convocación.

**Pedro Clemente, Secretario**  
**Guillermo Arce, Vocal a cargo**

R.N° 135.739

E:4/9/09

>\*<

**ASOCIACION CIVIL NUEVA GENERACION DE  
ESCULTORES DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Asociación Civil Nueva Generación de Escultores del Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 03 de octubre de 2009, a las 19 hs., en la sede social, sita en Carabobo 21, de la ciudad de Resistencia, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de tres (3) asociados según lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto, se constituye una Comisión Escrutadora.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del período comprendido entre 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría Externa.
- 3°) Elección de los miembros de Comisión Directiva por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente.

4°) Elección de dos Revisores de Cuentas por dos años, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.

5°) Informe sobre los motivos por la presentación fuera de término de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del período comprendido entre 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, y del período comprendido entre 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría Externa.

6°) Reforma Estatutaria: modificación de los artículos: 17, 25, 28, 29 y 30 del mencionado Estatuto de la Asociación.

**Alejandra Ciliberti**  
Secretaria

**Hilda Schoenemann**  
Presidente

R.N° 135.718

E:4/9/09

>\*<

**S. Y D. UNION DE MACHAGAI  
A S A M B L E A**

El Club S. y D. Unión de Machagai, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 05 de Octubre de 2.009, en Sede del Club, calle Corrientes y Juncal, a las 20,00 hs.

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designación de dos (2) Asambleístas para que junto al Presidente y Secretario de la Institución firmen el acta de la Asamblea.

2°) Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de los plazos legales previstos al efecto.

3°) Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio que culminara el 31/12/08, e informe de la Comisión Revisora de cuentas.

4°) Informe de las tareas realizadas durante el Ejercicio, obras en ejecución y proyectos para el presente ejercicio.

5°) Elección de 3 (tres) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de entre los socios presentes.

6°) Elección de (5) cinco miembros titulares de la Comisión Directiva y de 1 (un) miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los siguientes cargos y socios respectivos: Presidente: Elido Tadeo AVANCINI, Secretaria: Mabel Carolina PEREZ, Tesorero: Nicolás Richard MAGDALENO, 2° Vocal Titular: Adolfo Fermín BITTEL y 3° Vocal Titular: Delmiro Cayetano MAGLIONI, todos miembros de la Comisión Directiva, y 1 (un) Revisor de Cuentas en reemplazo del socio José Waldemar GUASTALLA, todos ellos por finalización del mandato.

7°) Conformación y proclamación de la nueva integración de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas electas.

**Mabel Carolina Pérez**  
Secretaria

**Elido Tadeo Avancini**  
Presidente

R.N° 135.721

E:4/9/09

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 24**

PAMPA GRANDE - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimado Asociado:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 24, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede del Consorcio, sita en Pampa Grande, Departamento Independencia, el día 19 de Septiembre de 2009, a las 10,00 horas, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 30 de Junio de 2009:
  - a- Memoria
  - b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Re-

cursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General

c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.

- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5) Fijación de la Cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas: A) Por el termino de dos (2) años período 01/07/09 al 30/06/11: a) Un Vicepresidente, en reemplazo de ARGANARAZ, Carlos; b) Un Tesorero, en reemplazo de KUSMERIK, Eduardo; c) Un Vocal Titular 1º, en reemplazo de KRAFCSIN, Gregorio; d) Un Vocal Titular 2º en reemplazo de JAKES, Carlos; e) Vocal Suplente 3º, en reemplazo de JARA, Juan Rubén; f) Un Revisor de Cuenta Titular 2º, en reemplazo de AVALOS, Manuel L.; g) Un Revisor de Cuenta Suplente 1º, en reemplazo de SBOVODA, Juan Carlos.
- 8) Proclamación del Consorcista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

**Tomasa Isabel Vallejos**  
Secretaria

**Ricardo J. Snitil**  
Presidente

R.Nº 135.730

E:4/9/09

>\*<

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR  
POPULAR "PADRE ALONSO DE BARZANA"**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Padre Alonso de Barzana", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Septiembre de 2009, a las 13:00 hs., en el local de la Biblioteca, ubicada en el Lote 216, Avenida 25 del Mayo (Prolongación), Villa Elba, de Resistencia; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de marzo de 2009.

**Gladis María I. Filippini**  
Presidente

**Obdulia Liliana Ojeda**  
Secretaria

R.Nº 135.733

E:4/9/09

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 19  
"COLONIA LA RINCONADA"**

TRES ISLETAS - CHACO

**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, fijada para el día 18 de Septiembre, a las 18:00 horas en el Quincho del Club Vélez Sársfield, de la localidad de Tres Isletas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario;
- 2º) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Segundo Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009;
- 3º) Considerar Altas y Bajas de socios.

- 4º) Fijación del valor de la cuota societaria mensual para cada una de las categorías de Socios;
- 5º) Tratamiento de la reforma del Estatuto Social en lo concerniente a Organización de Cuerpos Directivos y de Fiscalización, Título IV, Artículo 13º;
- 6º) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos;
- 7º) Elección de autoridades: Presidente, Secretario, Vocales Suplentes Primero, Segundo y Tercero, Revisores de Cuentas Titular Primero y Suplente Segundo, por terminación de su mandato;
- 8º) Proclamación de Socio Consorcista de Representación Necesaria;
- 9º) Proclamación de autoridades electas;
- 10º) Cierre de Asamblea.

**Carlos R. Delgado**  
Secretario

**Andrés M. Sveda**  
Presidente

R.Nº 135.736

E:4/9/09

>\*<

**ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA AGRÍCOLA DE  
CANCHA LARGA**  
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asociación de la Familia Agrícola de Cancha Larga, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Paraje Cancha Larga Jurisdicción de Las Palmas el día 15 de Setiembre de 2009 a las 14:00 hs. en la sede de la Asociación cito en la Unidad Educativa N° 68 del Paraje Cancha Larga, Departamento Bermejo de la Provincia del Chaco.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2º Designación de dos (2) Socios para firmar el acta.
- 3º Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4º Elección de autoridades según lo establecido en el Estatuto.
- 5º Lectura y aprobación Memoria, Inventario e Informe Revisores de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.

**Nota:** Artículo N° 24º: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Sosa, Gladis Liliana, Secretaria**  
**Foschiatti, Roberto, Presidente**

R.Nº 135.741

E:4/9/09

**REMATES**

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "**Piccilli, Mirtha Zulma c/ Alfonso, Jorge Bernardo s/Ejecutivo**", Expte. N°: 619/08, rematará: el día 10 de septiembre del corriente arlo, a las 10,00 horas, en casa N°: 4-Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base. contado y mejor postor, el inmueble identificado como Circ. II, Sección E, Chacra 20 Parcela 12, inscripto al Folio Real Matrícula N°: 10.633, de esta ciudad, Departamento Libertador Gral. San Martín; con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Libre de ocupantes; Base: \$ 1.424,53 dos terceras partes valuación fiscal. Señá: 10%, saldo al aprobarse la subasta; Deudas: municipalidad \$ 1.970,59 a cargo demandado hasta momento subasta; Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visita días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4- Barrio Instituto ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15472513. General José de San Martín, 26 de agosto de 2009.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.Nº 135.660

E:31/8 V:4/9/09

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación a cargo de la doctora María de los Ángeles Vulekovich Juez, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, hace saber por 2 días en autos: "**Miguel Fernando c/ Mariscal, Héctor Daniel s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1.493/09, que el Martillero Público Juan Esteban Barbetti, Mat. N° 537, Cuit N° 20-21.348.799-0, rematará en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 13,2, ciudad, día 9 de Septiembre de 2009, a las 10,30 hs. UN Camión Marca Mercedes Benz, Modelo L312/48, Dominio VTJ 615, usado, motor Mercedes Benz 05447/AV, chasis Mercedes Benz 3120614612561, en el estado que se encuentra. Contado y Mejor Postor. Base: Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00), correspondiente al capital. Si no existieran postores transcurridos treinta minutos (30) se rematará sin base. Comisión 8%. Deuda Municipal Municipalidad de Resistencia \$ 0,00 al 30/06/09. Las deudas en concepto de patentes, multas y/o tasas son a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. Exhibición lugar de subasta día 4 de Septiembre de 8,00 a 10,00 hs. Informes: Martillero actuante Cel. (03722) 15605745. Resistencia, 24 de agosto de 2009.

**Lorena Staroselsky, Secretaria**

**R.N° 134.683 E:2/9 v:4/9/09**

→\*←

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: "**DONCAR SA c/Solís José Guillermo s/Ejecución Prendaria**" Expte. 10336 Año 2001, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 05 de Septiembre del 2009 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: una moto de 70cc marca Motormel dominio 653 DNZ, Deuda Municipales no Registra. Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 28 de Agosto de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

**R.N° 135.707 E:2/9 V:4/9/09**

→\*←

**EDICTO.-** Dr. José Luis Kerbel-Juez Subrogante de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez, (20-10.735.733-6) Mat. 309 rematará día 17 de setiembre de 2009, a las 10,00 horas, en el playón de acceso al Juzgado de Paz de Tres Isletas: **Primero** el inmueble identificado catastralmente como: Circ. "I", Secc. "C", Quinta 67 del pueblo de Tres Isletas. Insc. al Fº Rº mat. N° 722. Dpto. Maipú, provincia del Chaco, la que a su vez se divide en Mzna. 1: Mzna. 2: Mzna. 3: y Mzna. 4: ubicadas entre calles Rivadavia y Avda. Pte. Perón, con calle en medio y cuyas parcelas se determinan como: Manzana 1: Parcelas 1), se encuentra ocupada por Diego Escalante y Sra, en calidad de simple ocupante (intruso). Base: \$ 57,50, D.F. \$ 10.572.00.- 2) Ocupada por Susana Romero y flia. en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 55,00. D.F. \$ 9.394.00.- 3) Ocupada por Jose Luis Ibarra y flia. en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 72,74, D.F. \$ 9.530.00.- 4) Ocupada por Juan Azuaga, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 505,27. D.F. \$ 3.808,00.- 6) Ocupada por Carlos Francisco Gimenez y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 85,00.- D.F. \$ 9.530.00.- 8) Ocupada por Sonia Barrientos, en calidad de simple ocupante (intruso).- Base \$ 72,74.- D.F. \$ 9.530.00.- 10) Libre de ocupantes Base \$ 57,50.- D.F. \$ 9.140,00.- 16) Libre de ocupantes Base \$ 55,00, D.F. \$ 9.157,00.- 18) Ocupada por Hugo Romero y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 85,00. D.F. \$ 9.530,00.- 19) Ocupada por Rito Romero y flia, en calidad de simple ocupante (intruso).- Base \$ 85,00, D.F. \$ 9.530,00.- 20) Ocupada por Jorge Antonio Olivar y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 85,00, D.F. \$ 9.412,00.- 21) Desoc. Base \$ 85,00, D.F. \$ 9.530,00.- 22) Ocupada por Margarita Frías y flia, en calidad de ocupante (con

boleto de c-venta). Base \$ 570,68. D.F. \$ 3.997,00.- 28) Ocupada por Martín Marelo Pereyra y Sra. en calidad de simple ocupante (intruso).- Base \$ 55,50. D.F. \$ 9.579,00.- Manzana 2: parcelas: 2) ocupada por Nicolas Galarza, en calidad intruso y para depósito de automóviles viejos. Base \$ 97,29. D.F. \$ 9.524,00.- 3) ocupadas por Nicolas Galarza, en calidad intruso y para depósito de automóviles viejos. Base \$ 75,78. D.F. \$ 9.579,00.- 4) Ocupada por Isabelina Saucedo e hijo, en calidad de intruso. Base \$ 88,54. D.F. \$ 8.721,95.- 5) Libre de ocupantes Base \$ 551,00, D.F. \$ 9.579,00.- 7) Ocupada por Jorge Dedek, desconociendo en calidad de que lo hace. Base \$ 1.838,62, D.F. \$ 6.677,85. 8) Ocupada por Rosa Villalonga y flia. en calidad de intruso. Base \$ 59,96. D.F. \$ 9.418,95. 9) Libre de ocupantes Base \$ 57,29, D.F. \$ 9.171,86. 10) Libre de ocupantes, Base \$ 75,78, D.F. \$ 9.385,80. 11) Ocupada por Ramón Leguizamon y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 75,78, D.F. \$ 6.478,10. 15) Ocupada por Carlos Miklasewsky, en calidad de ocupante (con boleto de c-v). Base \$ 75,78, D.F. \$ 7.290,59. 16) Libre de ocupantes Base \$ 88,54, D.F. \$ 9.579,00. Secheep informa una deuda de \$ 256,22 al 04/09. 18) Ocupada por Dario Olivar y Sra, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 75,78, D.F. \$ 8.219,69. 21) Ocupada por Catalino Mesa, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 57,29, D.F. \$ 7.714,49. 22) Ocupada por Inocencia Medina y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 75,78, D.F. \$ 7.714,49. 24) Libre de ocupantes Base \$ 57,29. D.F. \$ 6.916,03. Manzana 3: parcelas: 2, Libre de ocupantes Base \$ 85,00, D.F. \$ 9.531,37. 5) Ocupada por Graciela Río y sus hijos menores, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 85,00, D.F. \$ 9.531,37. 11) Ocupada por Juan Diego Ruiz y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 61,83. D.F. \$ 5.184,52. 14) Ocupada por Ramón Ruiz, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 85,00, D.F. \$ 9.531,37. 15) Desoc. Base \$ 85,00, D.F. \$ 9.531,37. 16) Libre de ocupantes Base \$ 85,00. D.F. \$ 9.531,37. 17) Libre de ocupantes Base \$ 85,00. D.F. \$ 14.566,41. 18) Libre de ocupantes Base \$ 149,60. D.F. \$ 6.917,00.- Manzana 4: parcelas: 1) Libre de ocupantes Base \$ 59,89. D.F. \$ 12.000,98. 2) Libre de ocupantes Base \$ 59,89. D.F. \$ 6.387,13. 4) libre de ocupantes Base \$ 88,54. D.F. \$ 740,75. 5) Ocupada por María Fernández y flia, en calidad de simple ocupante. Base \$ 88,54, D.F. \$ 9.580,25. Secheep \$ 31,94 al 4/09. 6) Libre de ocupantes Base \$ 75,78, D.F. \$ 9.440,17. 7) Libre de ocupantes Base \$ 57,29, D.F. \$ 9.580,27. 8) Libre de ocupantes Base \$ 59,89, D.F. \$ 9.580,25. 10) Libre de ocupantes Base \$ 75,78, D.F. \$ 11.509,54. 13) Libre de ocupantes Base \$ 59,89, D.F. \$ 9.466,70. 17) Libre de ocupantes Base \$ 88,54, D.F. \$ 9.326,61. 18) Libre de ocupantes Base \$ 75,78. D.F. \$ 11.478,84. 20) Libre de ocupantes Base \$ 59,89, D.F. \$ 9.580,25. 21) Libre de ocupantes Base \$ 57,29, D.F. \$ 9.580,25. 23) se encuentra ocupada por Luis Espinola y flia. en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 75,78. D.F. \$ 12.000,98. **Segundo** El inmueble determinado como: Circ. "I". Secc. "A". Quinta 49. Insc. al Fº Rº mat. N° 166, Dpto. Maipú, provincia del Chaco, ubicada en Avda. Güemes, (prolongación oeste) y calle Julio de Vedia, de la localidad de Tres Isletas, y abarca una superficie de 4 has., aproximadamente, ocupada por la Sra. Irene Seferina Lugo, junto a su esposo Víctorino Insaurrealde, en calidad de simple ocupantes. Base: \$ 2.635,10. D.F. \$ 37.964,19. Las Bases son las 2/3 partes V. Fiscal y las Deudas por Impuestos Inmobiliarios (D.F.) son a febrero del año 2009. Las deudas a Secheep son a Marzo de 2009. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 11,00 hs. se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes Martillero actuante N. Avellaneda 624 - tel 3732-430211 -15620637 e-mail: edumartinez@arnet.com.ar, au-

tos: Oficio N° 475 Dra. Varela M. Sandra e/a "Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda s/Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra" Exp. 333/94. Exp. 408, año 2008. Secretaría, 24 de agosto de 2009.

*Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario*

c/c. E:4/9 V:9/9/09

**EDICTO.-** La Dra. María del C. Meister Juez Civil de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, en autos: "**Zalazar Eida Gloria c/Jorge Antonio Nicoloff s/Juicio Ejecutivo**" Expte. 1483 año 2005, que el Martillero Atilio Roberto Ferrando rematará el día 18 de septiembre de 2009 a las 9.00 hs., en calle Perón N° 175 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, el siguiente bien: "una Pick Up marca Chevrolet, dominio A 231-57338, patente P 008.065 - modelo 1972, color gris claro". Condiciones de venta: sin base, contado al mejor postor, seña 20% en el acto de remate, el saldo dentro del quinto día posterior a la aprobación judicial del remate, sin base, comisión 8% a cargo de quien resulte comprador, la que deberá ser abonada en el acto de remate. (art. 50 inc. 1 -ap. B 4 de la Ley (604/64), sellado de ley. Villa Angela, Chaco, 26 de agosto de 2009. Secretaría.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria*

R.N° 135.726 E:4/9 V:7/9/09

## CONTRATOS SOCIALES

### B y B.S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**B y B.S.R.L. s/Contrato Social**", Expediente 1214/08; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 26 de mayo de 2008 y su complemento de fecha 12 de agosto de 2009, los señores, Bisordi, Carlos Eduardo, argentino, D.N.I. N° 16.897.839, con domicilio legal en Asunción N° 736, y Bisordi, María Alejandra, argentina, D.N.I. N° 24.727.778, con domicilio legal en Posadas N° 44, han constituido una sociedad denominada B Y B.S.R.L., con sede social en Asunción N° 736 de la ciudad de Resistencia - Chaco, con un plazo de duración de cincuenta años (50). El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). El objeto será La sociedad tiene por objeto el desarrollo de actividades financieras, para tal fin podrá actuar por interés y cuenta propia, y/o a nombre propio y por cuenta de terceros, y/o a nombre de terceros por cuenta propia, y/o a nombre propio y por cuenta de terceros y propia; en forma individual y/o conjunta con terceros, cualquiera sea el tipo de vinculación, por contratación directa, o por medio de licitaciones públicas o privadas; con todo tipo de personas físicas y jurídicas, en cualquier parte del país o en el extranjero, mediante financiamiento de todo tipo de operaciones propias y de terceros, a través de mutuos, préstamos con y sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, fideicomisos, organización de grupos de inversión, a cuyo fin podrán realizar los actos jurídicos que sean necesarios para ello, constitución de hipotecas, prendas, y todo tipo de garantías sobre bienes propios para garantizar sus operaciones o de terceros para garantizar las obligaciones de estos y/o de terceros sobre créditos de la sociedad. Realizar operaciones de descuento de documentos y títulos públicos y privados, pagarés, cheques, etc. Comprar carteras de deudores morosos, persiguiendo el cobro judicial o extrajudicial para el recupero de las mismas por sí o por terceros asociados o no, como transferir en forma total o parcial la cartera adquirida. Podrá recibir de terceros dinero o títulos para su inversión y/o negociación y oportuna rendición de beneficios, en caso de haberlos y en la forma pactada. La sociedad podrá efectuar toda otra operativa financiera permitida por las leyes con exclusión de la comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel.

La administración estará a cargo del socio Bisordi, Carlos Eduardo. El cierre del ejercicio es el 30 de septiembre de cada año. Secretaria, 1° de septiembre de 2009.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.N° 135.722 E:4/9/09

### FAM S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**FAM S.A. s/ Insc. Estatuto Social**" Expte. N° 587, Año 2008, hace saber por un (1) día que: Conforme Escritura N° 331 de fecha 27 de Diciembre de año 2007, y Escritura Complementaria N° 148 de fecha 2 de Junio de 2008, los Sres. Rosalba Avila Gomez, LC. N° 6.574.707, con domicilio en Pellegrini N° 627, Horacio Humberto Mascheroni, DNI. N° 12.477.475, con domicilio en calle Pellegrini N° 623 y Moira Rosalba Mascheroni, DNI. N° 11.016.061, con domicilio en Av. Laprida N° 228, todos de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada FAM S.A., con sede social en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, en Frondizi N° 33, 2° Piso, Of. 2. Con un plazo de duración de 99 años. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-). **Objeto:** La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, explotación y distribución de productos y subproductos utilizados en la construcción, sus maquinarias, materia prima, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, sin perjuicio de la explotación de todos los ramos afines y accesorios; e Inmobiliarios: mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteo, explotaciones, arrendamientos, construcciones, permuta y/o administración en general de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por el estatuto. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por: Presidente: Horacio Humberto Mascheroni; Vicepresidente: Moira Rosalba Mascheroni; Director Suplente: Rosalba Avila Gomez. Los directores fijan domicilio legal en Frondizi N° 33, 2° Piso, Of. 2 de esta ciudad. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.950. El ejercicio cierra el 30 de octubre de cada año. Secretaria, 31 de Agosto de 2009.

*Dra. Marta E. Fortuny*

*Secretaria*

R.N° 135.728 E:4/9/09

### FLOGAR S.A.

**EDICTO.-** Por Disposición del Registro Público de Comercio, en autos: "**Flogar S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte N° 470/06; hace saber por 1 (un) día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria "Unánime" N° 39 (Treinta y nueve) de fecha 06 de Junio de 2005, la Sociedad "Flogar S.A." designó el siguiente Directorio: Presidente: Domingo Arturo Flores Garcete, D.N.I. N° 93.403.644, con domicilio en la calle General Vedia N° 167 de la Ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco. Vicepresidente: Ana Isabel Flores, D.N.I. N° 11.820.816, con domicilio en la calle General Vedia N° 167 de la Ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco. Director Titular: Arturo Adolfo Flores, D.N.I. N° 10.408.188, con domicilio en la calle General Vedia N° 167 de la Ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco. Director Suplente: Rosario Edelira Saturnina Flores, D.N.I. N° 18.742.814, con domicilio en la calle 24 Noviembre N° 1085 de la Capital Federal. Secretaria, 31 de agosto de 2009.

*Dra. Marta E. Fortuny*

*Secretaria*

R.N° 135.740 E:4/9/09